Redactor en Jefe. EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de 9 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARDO

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sc. MAYENCE FABER ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Viérnes 6 de Setiembre de 1901

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 1,113

Notas de Fénix

Despacho de asuntos rezagados:

—*Un ignorante*, observa que algunos porteros y empleados menudos de la Direccion General de Instruccion Pública, llevan en la gorra estas iniciales: D. G. de Y. P. ¡Horror!

Y griega en vez de I latina. Pues que se salve la Patria, dándole al signo (¡nada menos que en bordado!) la figura exigida por la gramática. Ahora puede morir tranquilo el autor de la observacion.

—*Don Enrique... el hojalatero* (en esto último se hace justicia, se extraña grandemente del silencio que se guarda respecto al dia en que se llevará á cabo la simpática, civilizadora y estimulante para la niñez, y para los que no son niños, fiesta de los árboles.»

Pues que abra el pico quien tenga autoridad y voz para satisfacer la solicitud de *Don Enrique*, que si mal no recordamos se apellidaba Hampton cuando se le suprimia el apodo que popularizaba sus pintorescas extravagancias.

—*Cuestion vinos:* El artículo así titulado adolece de exceso de longitud; pero procuraremos encaminarlo á la seccion correspondiente, con apoyo de nuestra buena voluntad.

—Epístola de *Yo*, cortita y expresiva, como exige la índole de esta seccion: publíquese íntegra, y recomiéndese á quienes tienen relaciones oficiales con las distinguidas jóvenes domiciliadas en el Parnaso:

Complaciente Fénix:

Con el título bien saneado y sugestivo de lector asiduo del culto SIGLO, penetro con mi cántaro en su Estudio, que es rica fuente de informacion.

Se trata de los juegos florales, nombre que tiene adquiridos méritos para sustituir ventajosamente al ya anticuado «Mate de las Morales». Efectivamente: designado el 25 de Mayo para la realizacion de tan interesante acto, se aplazó, por razones no explícitas en absoluto, para el 25 de Agosto. Esta fecha llegó y.... «Siluit tellus».... Y si el silencio que se guarda alrededor del certámen, tiene la elocuencia del silencio de la tierra en presencia del Gran Alejandro (salvo el parangon en esta parte), es de presumirse que los trabajos presentados son dignos de un concurso de juegos, como ser: fuegos.

¿Será así?

Lo saludo atentamente.

Yo.

***

En materia de incidentes diplomáticos es muy fácil que sea superado, por lo curioso, el que relata un telegrama, en esta forma:

Madrid, Setiembre 3—Telegrafían de Zarauz (Guipúzcoa) dando detalles de un curioso incidente que está á punto de producir una reclamacion diplomática.

Varios embajadores que veranean en aquella villa se dirigían á San Sebastian en un coche de primera cuando en Elgoibar entraron en él algunos aldeanos, por el motivo de que no había suficiente lugar en los de tercera.

Los aldeanos llevaban gallinas que infestaron de insectos los vestidos de los distinguidos viajeros.

La colonia aristocrática de Zarauz, al tener conocimiento del incidente, por cierto poco decoroso, hizo instancias cerca del gobernador de Guipúzcoa para que la compañía ferrocarrilera diese satisfaccion á los embajadores y al efecto les rogó á éstos que firmasen la solicitud.

Los diplomáticos contestaron negativamente diciendo que reclamaban por la via diplomática.»

No sería milagro que nuestros ferrocarriles pasaran alguna vez del mismo pié, resolviendo dificultades imprevistas de la manera mas cómoda para la empresa. Conviene, pues, tener presente el caso.

Sobre todo, muchísimo ojo á los *bichitos* de referencia.

Fénix.

EL ACUERDO ELECTORAL

Se reunió ayer el Comité Ejecutivo del Acuerdo Electoral, con asistencia de los señores Domingo Aramburú, general Nicomedes Castro, Alberto Palomeque, Justino Ximénez de Aréchaga, Martin Berinduague, Pedro E. Carve, Rufino Dominguez y Eduardo Acevedo.

Despues de un largo cambio de ideas, resolvió el Comité reunir á la Comision Nacional del Acuerdo para darle cuenta del resultado de sus trabajos y someterse á su resolucion.

El Comité se propone dar á su breve exposicion el carácter de manifiesto, para publicarlo en el caso de que fuera aprobado por la Comision, á fin de que llegue todo lo actuado á conocimiento de los acuerdistas de toda la República.

He aquí la convocatoria:

El Comité Ejecutivo del acuerdo electoral invita á los señores miembros de la Comision General del Acuerdo para la reunion que tendrá lugar el miércoles 12 del corriente á las ocho de la noche en la imprenta de EL SIGLO, á fin de dar cuenta del resultado de las gestiones que le fueron encomendadas.—Montevideo, Agosto 5 de 1901.—*Los secretarios.*

Renta aduanera por Agosto

El señor Enrique Gradin entregó ayer al Ministerio de Hacienda la siguiente liquidacion de la renta aduanera correspondiente al mes de Agosto próximo pasado:

IMPORTACION		
Derecho general	$	596.839 11
Id. adicional 5 por ciento	»	74.164 12
EXPORTACION		
Derecho general	»	33.635 79
DIVERSOS RAMOS		
Eslingaje y almacenaje de importacion	»	10.737 80
Id. de reembarco y guías	»	1.958 69
Total	$	717.335 51
Receptorías aproximadamente	»	66.000 00
Total	$	783.335 51
Renta en Agosto de 1900	»	674.052 34
Aumento en Agosto de 1901	$	109.283 17

He aquí ahora la renta aduanera del mismo mes en los últimos años anteriores:

[illegible]	$	667.467 40
[illegible]95	»	811.761 25
[illegible]96	»	828.5 7 26
[illegible]97	»	536.337 36
[illegible]98	»	675 532 78
[illegible]99	»	715.887 86
[illegible]00	»	674.052 34

Junta Electoral

En la última sesion celebrada por la Junta Electoral, y á la que asistieron los doctores Acosta, Lenzi, Lago, Rodriguez, Diaz y señor Albistur, se adoptaron las siguientes resoluciones:

«Vista la reclamacion deducida por los ciudadanos Victor A. Lacava, Federico Brito del Pino (hijo), Pedro Volpe y Pedro B. García contra la Comision Calificadora de la 3.ª seccion, pidiendo:

1.º Que se les admitan las tachas que fueron á oponer el dia 25 de Agosto ppdo. y que la comision rechazó por haberle absorbido todo su tiempo la recepcion de tachas que oponía otro ciudadano presente al acto.

2.º Que se les acepten las actas que lleven lacradas, siempre que se encuadren en los términos generales de la ley.

3.º Que se obligue á la Comision Calificadora á levantar una sola acta siempre que sea uno el tachante é iguales las causales que originen las tachas

4.º Que se dejen sin efecto las tachas por no saber leer y escribir correspondientes á inscripciones de períodos anteriores.

Tomados en consideracion los petitorios relacionados, la Junta Electoral resuelve:

1.º Ordenar á la comision Calificadora de la 3.ª seccion que fije audiencia, dándole la debida publicidad, para que puedan concurrir á oponer sus tachas todos los ciudadanos que asistieron á la sesion del último domingo de Agosto con este objeto y no pudieron hacerlo por falta de tiempo.

2.º No ha lugar.

3.º Ordenar á la Comision Calificadora que abre una sola acta siempre que sea uno el tachante é iguales las causales de la tacha, aun que se trate de varias inscripciones.

Al 4.º petitorio se contestó que como no se había presentado la reclamacion del caso, ante la Comision Calificadora, la Junta se abstenia de resolver el punto, citando sin embargo el precedente de haberse anulado tachas de igual índole opuestas ante la mesa de la 12.ª seccion.

Esta resolucion fué adoptada despues de un largo debate.

Los fundamentos contrarios á ella fueron expuestos por los señores Acosta, Lenzi y Lago, en la siguiente forma;

El doctor Acosta hizo constar su opinion de que lo resuelto respecto del primer petitorio era ilegal.

El doctor Lenzi, votó en contra de la primera parte manifestando que era ilegal, contraria en absoluto á lo expresamente establecido en el artículo 4.º de la ley de 4 de Mayo ppdo., que determina que los reclamos y tachas del presente período deberían deducirse en los dos últimos domingos de Agosto; que además la resolucion era incorrecta por no ser atribucion de la Junta Electoral sino la aplicacion de la ley; que el procedimiento era contrario y opuesto al que observó la Junta cuando en el presente período denegó á los ciudadanos de filiacion colorada de la 7.ª seccion que solicitaron la habilitacion de un dia para inscribirse, desde que no habían podido hacerlo á causa de la Mesa, que no tuvo tiempo para ello, etc.

El doctor Lago funda su discordia en las mismas razones expresadas por el doctor Lenzi.

—En la reclamacion deducida contra la mesa de la 12.ª seccion por haber admitido tachas á inscriptos en períodos anteriores al 1901, se hizo lugar en virtud de las disposiciones legales vigentes, dejándose sin efecto las tachas.

—En un escrito de los señores Salvador Estradé y Arturo Martirena, consultando si los miembros de una comision calificadora pueden oponer tachas, se acordó contestar que sí, pero á condicion de no intervenir en los juicios respectivos.

—En vista de que los asuntos á resolver son muchos, se acordó celebrar hoy una sesion extraordinaria

—Con motivo de la apelacion deducida por don Guillermo Mellan Lafinur, sobre la resolucion adoptada en la tacha de su inscripcion por la Comision Calificadora de la 2.ª seccion, se resolvió pedir los antecedentes. Estos fueron elevados ayer mismo á la Junta Electoral.

Palacio Legislativo

En los círculos parlamentarios se viene comentando favorablemente los trabajos preliminares para la presentacion de un proyecto que ha de hacer grandemente prestigiado, pues facilitará rápidamente la construccion del Palacio de la Legislatura.

Segun ese proyecto se trataría de incluir en el presupuesto general una partida de mil pesos mensuales con destino á la construccion del palacio del Cuerpo Legislativo.

Esas mensualidades se irian acumulando en el Banco de la República con el destino indicado exclusivamente, aumentando así el fondo de 20.000 $ oro con que cuentan ambas cámaras para hacer efectuar las modificaciones que proyectaban en los altos del Cabildo.

Se agregaría á esos fondos el importe de la venta de los terrenos situados en la calle Agraciada que pertenecen á las Cámaras—y se trataría además de obtener el terreno fiscal que ocupa el ruinoso edificio del antiguo Parque, en la calle 18 de Julio.

La idea es tenida por muy práctica y hacedera.

Asuntos carcelarios

La Direccion de la Cárcel de Mujeres y Asilo Correccional de Menores elevó ayer al Consejo Penitenciario la estadística del movimiento de presos habido en aquel establecimiento durante Agosto último.

La existencia en 31 de dicho mes era de 47 presos, de los que 19 eran penados, 16 encausados y 12 menores detenidos con fines correccionales.

Esa existencia se descompone en la siguiente forma:

Segun la edad: 29 de 15 á 25 años, 17 de 25 á 50, y 1 de 50 á 80; segun el estado civil: 41 solteras, 4 casadas y 2 viudas; segun la nacionalidad: 40 orientales, 2 argentinas, 1 brasilera, 3 españolas y 1 italiana; segun el delito: 1 por demente, 1 por corruptora de menores, 1 por envenenamiento, 3 por heridas, 9 por homicidio, 13 por infanticidio, 6 por robo, 1 por incendio, 2 por robo y desacato y 12 menores díscolas; segun el oficio: 3 costureras, 8 cocineras, 6 lavanderas, 3 planchadoras, 1 aparadora, 12 mucamas, 5 rameras, 1 sin oficio, 2 labores de su sexo, 4 niñeras, 1 partera y 1 modista.

—La secretaría del Consejo Penitenciario, con el muy encomiable fin de hacer conocer nuestros adelantos carcelarios en el exterior, ha remitido el último folleto del doctor Alfredo Giribaldi sobre régimen penitenciario á 80 y tantas revistas que se ocupan de asuntos antropológicos, jurídicos y carcelarios y á 40 y tantas corporaciones análogas de Europa.

—El Superior Tribunal de Justicia ha puesto en conocimiento del Consejo Penitenciario que acordó la libertad condicional, en la forma establecida por los artículos 93 y 94 del Código Penal y bajo las obligaciones preceptuadas por el artículo 47 del mismo Código, á los penados Mariano Castro y Francisco Barreiro Varela, por haber cumplido las tres cuartas partes de su condena, observando conducta ejemplar.

—La Direccion de la Cárcel de Mujeres y Asilo Correccional de Menores ha remitido al Consejo Penitenciario 159 camisas y 201 calzoncillos, confeccionados en el taller de costura que funciona en aquel establecimiento.

Tales piezas se destinan á los penados de la Penitenciaría y de la Correccional.

—Habiéndose agotado el stock existente, la Comision de Caridad Nacional ha efectuado una nueva remesa de medicamentos al Consejo Penitenciario para las necesidades de los establecimientos penales que se hallan bajo su superintendencia.

Como es sabido, tales remesas se realizan al precio de costo, de manera que el Consejo obtiene una considerable economía.

—La Oficina de Identificacion antropométrica ha dado cuenta al Consejo Penitenciario de que durante el mes de Agosto ppdo. ha distribuido 128 tarjetas de filiacion en la siguiente forma:

10 á la jefatura política del Durazno, 10 á la de Cerro-Largo, 100 á la de Montevideo y 8 á la direccion de la Cárcel Preventiva y Correccional.

Las primeras 120 son de penados puestos en libertad, y las últimas de penados existentes en la Cárcel Correccional.

Ha sido nombrado por el Consejo Penitenciario para inspector de turno durante el actual Setiembre el doctor Domingo B. Agustini.

—En el mes de Agosto último, los penados que trabajan en las canteras de la Union han obtenido 1154 y 1/2 jornales, y los que trabajan en el Buceo 414 y 1/4.

Reunion política

Se efectuó anoche en casa del diputado don Pedro Casaravilla la anunciada reunion de ciudadanos nacionalistas para ocuparse de asuntos de actualidad, con motivo de los últimos sucesos.

Asistian á la reunion los señores Eduardo Acevedo Diaz, Carlos A. Berro, Arturo Berro, Antonio Carvalho Lerena, Carlos Mac Coll, Juan G. Rodriguez, Nicolás Chápores, Juan B. Morelli, Felipe D. Segundo, Augusto Esquivel, Arturo Semeria, Rosalío Rodriguez, Julio Pereira, Guillermo Mellan Lafinur, Luis Leça, Ignacio Mena, Antenor Pereyra.

Excusaron su inasistencia por diversos motivos los señores Manuel R. Alonso, Lauro V. Rodriguez, Rodolfo Vellozo y José Zubillaga.

En primer término, se dieron explicaciones minuciosas respecto de una mala inteligencia padecida con las invitaciones para la reunion, motivando que se resolviera celebrar otra reunion el lunes, á la que serán invitados todos los señores que han asistido á las celebradas anteriormente y á la de anoche, debiendo pasar invitaciones la misma comision encargada de hacerlo antes.

Prosiguiendo el pensamiento inicial de las reuniones se conversó extensamente sobre los asuntos políticos de actualidad y la manera mas eficiente de concurrir á robustecer la accion del Directorio, cuya actitud ha determinado un movimiento de adhesion tan entusiasta.

La idea encontró la mejor acogida, demostrándose las más expresivas simpatías por el Directorio.

Para coadyuvar á los trabajos de éste en los próximos comicios, para robustecer su prestigio y accion, se cree conveniente la formacion de una comision de personalidades sindicadas del partido, la cual se pondría en comunicacion con el Directorio para concurrir al mejor éxito de sus trabajos, haciendo las veces de intermediaria entre aquella autoridad y la masa partidaria.

Esta comision, que se compondrá de veinte personas, será designada el lunes próximo.

En la reunion de anoche se expresó la creencia de que el Directorio no podría menos que mirar con agrado esta espontánea concurrencia de los nacionalistas á los trabajos políticos de la primera autoridad del partido.

Ingresos y egresos

Servicio de deudas

Por concepto de servicio de deudas públicas, la Oficina de Crédito Público emitió ayer contra el Banco de la República, depositario de los fondos respectivos, cheques por el monto de $ 2.567.07 conforme al siguiente detalle:

Consolidada del Uruguay $ 214 57, Deuda de liquidacion $ 37 50, Deuda de Certificados de Tesorería $ 159 50, Empréstito Extraordinario de 1897 1.ª serie $ 1.509, id. id 2.ª serie $ 646.50, total $ 2.567 07.

Pago de presupuesto

La Tesorería General de la Nacion abonará hoy el presupuesto de Julio á la Jefatura Política de Paysandú, Jefatura política de Montevideo (á cuenta), Instruccion Primaria (á cuenta), y apartará una cantidad para el pago de las dietas del mes de Agosto al Cuerpo Legislativo.

Todo esto representa un egreso de $ 12.124.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos recaudó el dia 4 del corriente, en el departamento de la capital, $ 75 por medias patentes de giro cuyo producto hasta la fecha asciende á pesos 16,370 12, y $ 2.691 01 por contribucion inmobiliaria del presente ejercicio y cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 11,440.42.

La cantidad de $ 2.691 01 se descompone así: Por recaudacion $ 2.646 66; por consignaciones $ 32.50 y por recargo á los contribuyentes morosos por años anteriores $ 11.85.

Ecos Sociales

La activa comision que preside actualmente los destinos del Club Uruguay, en su deseo de hacer que nuestro primer centro social vuelva á sus antiguas épocas de esplendor, y alentada por el éxito verdaderamente excepcional que obtuvo la última fiesta celebrada en los hermosos salones del palacio Marini, ha organizado un nuevo concierto que tendrá lugar el miércoles próximo y para el cual se comenzará á repartir mañana las invitaciones.

Aún no está confeccionado el programa, pero la comision cuenta ya con el concurso de la señorita Medea Santarelli, del tenor Ventura, del barítono Bonini y del maestro Arnaldo Conti. La señorita Santarelli cantará la roma za de *Andrea Chenier*; el señor Ventura las dos romanzas de *Tosca* y el señor Bonini un aria de *Don Carlos* ó de *Salvador Rosa*. Pero la *great attraction* de la fiesta será sin duda el gran duo final de *Tosca* que interpretarán la Santarelli y Ventura. El maestro Conti acompañará al piano.

Un *settimino* ejecutará tres ó cuatro números de música para arcos.

Promete ser extraordinaria la concurrencia que asistirá al concierto organizado por el Club Uruguay.

*** Se encuentra enfermo el niño Juan Gomez, hijo de los esposos Gomez Harley.

Le prestan asistencia los doctores Estrázulas y Quintela.

*** Regresaron hoy de Buenos Aires los jóvenes José María Carrera, Ismael Anasagasti y Antenor Pereyra.

*** Por cartas recibidas de Tacuarembó se tienen noticias del feliz arribo de los esposos Berro Estrázulas á aquella ciudad.

*** Para la semana entrante se anuncia un gran banquete en casa del señor Tomás Howard, con motivo del regreso á la pátria de su hijo Tomás Howard.

Despues del banquete tendrá lugar una animada tertulia, á la cual serán invitadas distinguidas familias de nuestra sociedad.

*** Parten esta tarde para Buenos Aires la señora Flora Wells de Shaw y su hija Flora María.

Regresarán en la semana entrante.

*** Bastante mejorada se encuentra la señorita Celia Idiarte Bordá, que se halla enferma desde hace varios dias.

*** En viaje de placer irán mañana á San José los jóvenes Carlos Martinez, José Tocavent, José M. Carrera y Antenor Pereira. Regresarán en la próxima semana.

*** Abordo del Clyde, que es esperado de hoy á mañana, viene el cónsul de los Estados Unidos en nuestro país señor Swalhm.

*** Se encuentran enfermas de influenza dos de las hijas del doctor Cristóbal Salvañach.

*** Para mañana se anuncia en el Politeama la ópera de Arrigo Boito, Mefistófeles.

Dado el gran pedido de localidades, no es aventurado augurar un lleno para esta funcion. Baste este detalle: no quedan disponibles mas que dos palcos.

*** Para el lunes 9 del corriente se anuncia un gran concierto vocal é instrumental en el Conservatorio Musical La Lira.

Como todos los conciertos anteriores, el que ofrecerá el lunes nuestro Conservatorio será muy interesante y á él asistirá distinguida concurrencia.

*** Esta noche tendrá lugar en la Sociedad Beethoven el gran concierto que dicha sociedad ofrece mensualmente á sus socios.

Seguramente concurrirán nuestras mas distinguidas familias.

*** Con motivo de haberse efectuado el bautizo de una hijita del señor Pedro Echart, realizóse en la morada de éste una animada é interesante tertulia que duró hasta altas horas de la noche. Fueron padrinos el señor Francisco Allrius y la señora Emilia Pedemonte. La concurrencia se retiró muy complacida por las atenciones que le tributó la señora Eduvijes M. de Echart, que hizo los honores de la casa.

*** Mañana tendrá lugar en la Escuela de Música del profesor señor Oseas Falleri un concierto interesantísimo que aquél anuncia con la modesta designacion de «recibo familiar».

Tomarán parte en el concierto las discípulas de la «Escuela de Música» Camila Mañé Folle, Lola Villegas, María L. Silva, Liropeya De Leon Risso, Adela Sosa Diaz Castellanos, Alicia Montes, Elena Perez Marexiano, María T. Pastori, Esmeralda De Leon, Margarita Balparda, Amanda Senac, Agar Falleri, Rosa Bonilla. R. Flammergo y los profesores O. Falleri, y Tusnelda Falleri de Lamaison.

El programa es variado é interesante.

SECCION MILITAR

Juicio público—A las 3 p. m. se verá hoy en juicio ante el Tribunal Militar de Apelaciones, la causa del soldado Hipólito Romero, condenado en primera instancia á 20 años de presidio, por muerte del sargento Tomás Albornoz.

Licencias—Se ha concedido licencia para pasar á Buenos Aires á la viuda de capitan Adelina Sanchez.

—Las solicitudes por prórroga de licencia para residir en Buenos Aires, presentadas por las pensionistas María García y Ana Josefa Conti, han pasado á informe de Monte de Piedad, y la del sargento Mariano Durán á informe de la 4.ª seccion del Estado Mayor.

Idas y venidas—Partieron para la Colonia el mayor Joaquin Olivera; para Minas el alferez Alejandro Requena.

Llegó de Maldonado el teniente Alberto Guerra.

Servicios solicitados—El jefe del 2.º de Caballería ha solicitado de la superioridad los servicios del teniente 1.º Inocencio Rodriguez, que figura en situacion de reemplazo.

—El jefe del Parque ha solicitado los servicios profesionales del competente maestro armero don Pedro Rivetti.

Solicitudes—Trámite de la 5.ª seccion del Estado Mayor:

Viuda de capitan Fermina Medina, por abono; á la 4.ª seccion.

—Viuda de capitan Luisa Almandoz, por abono; al Monte de Piedad.

—Sargento Rafael Viera, por abono: al Ministerio.

Los procesados por duelo

Con arreglo á lo que informamos ayer, fueron citados á la jefatura, quedando allí detenidos, los señores capitan Winterhalter y Rafael J. Fosalba, á quienes como se sabe se sigue causa por duelo.

Los señores Eduardo B. Anaya y Camilo Ferreira Oroño, como anunciamos, tambien pasaron á la jefatura ayer.

Probablemente hoy serán detenidos los señores Julio M. Sosa y alferez Secades, y recobrarán su libertad los señores Edgard Hilaire, Juan Beheregaray y Octavio J. Arias, que han solicitado su libertad bajo fianza.

Comité Ejecutivo Colorado

Celebró ayer sesion el Comité Ejecutivo de la Comision Directiva Nacional, á fin de dar cumplimiento á lo resuelto por aquélla.

Se nombró la comision encargada de redactar el manifiesto que se dará al país, quedando compuesta por los señores José Batlle y Ordoñez, José L. Terra, Juan P. Castro, Juan Campisteguy, Carlos de Castro y Victor Perez Petit.

Esa comision se reunirá hoy para dar comienzo al desempeño de su cometido. El manifiesto será un documento extenso y examinará con todo detalle los antecedentes y la actualidad política.

Además se aprobó la mocion que va enseguida acerca de lo resuelto por la Junta Electoral sobre los juicios de tachas en la 3.ª seccion del departamento de la capital:

«Atenta la resolucion en mayoría de la Junta Electoral de Montevideo con fecha 4 del corriente, por la cual accediendo á la solicitud de algunos nacionalistas se habilitan dos domingos mas para la oposicion de tachas en la seccion 3.ª

Considerando que tal resolucion importa una innovacion y un atentado contra la ley vigente del R. C., puesto que ésta en su artículo 31 señala un plazo determinado y fatal para la dicha oposicion de tachas que en el presente período lo constituyen los dos últimos domingos del mes de Agosto.

Considerando: que dicha resolucion de la Junta Electoral es ilegal y atentatoria, por cuanto esa corporacion no solo viola la ley, sino que se atribuye facultades legislativas que no tiene, reformando una ley de la nacion que establece determinados dias para la oposicion de tachas y habilitando otros domingos, facultad que solo tiene y puede tener el Cuerpo Legislativo.

Considerando: que el artículo 54 de la ley del Registro Cívico Permanente establece de un modo categórico que en los reclamos que susciten los procedimientos de las Juntas Electorales conocerán la Alta Corte de Justicia ó los Tribunales que hagan sus veces, artículo que, como se vé, es perfectamente aplicable á las violaciones de la ley de que instruyen los considerandos anteriores,

Se resuelve: que el Comité Ejecutivo se dirija á la Junta Electoral para pedirle que por contrario imperio deje sin efecto la mencionada resolucion ó en caso denegado otorgue la apelacion que conjuntamente se interpone para ante el Exmo. Tribunal Pleno, aduciendo los fundamentos de que se deja hecho mérito.

Hoy vuelve á reunirse el Comité y tambien á la misma hora sesionará la Comision de Legislacion de la Directiva, á fin de despachar diversos asuntos.

La remision de datos estadísticos

La Direccion General de Estadística formula mensualmente un boletin conteniendo los datos de mayor interés, que se adelantan por ese medio á las reparticiones públicas y á los interesados particulares.

Sin embargo, ocurre á menudo que las oficinas encargadas de remitir los datos que les son pertinentes, no lo hacen con la debida oportunidad, ocasionando el hecho demoras perjudiciales.

Sería de desear, para el mejor resultado en los trabajos de la reparticion mencionada, que se salvara ese inconveniente, desde que en ningun caso es el cumplimiento de aquel deber una tarea de trascendental importancia ni que requiere una labor fatigosa.

ARTE Y ARTISTAS

Politeama—Gracias á Santa Rosa, que siempre tiene, á estas alturas del año, su temporalito pronto para fastidiar á las empresas, no hubo anoche mas de media sala en el *Politeama*.

La ejecucion de los *Hugonotes* merecia, sin embargo, mayor concurrencia, porque fué correctísima, sobresaliendo como siempre, en los actos tercero y cuarto, la notable intérprete señora Santarelli. El tenor Cártica dijo muy bien la difícil romanza *Bianca al par*, siendo aplaudido con entusiasmo, por un público tan reducido como ruidoso. El barítono Bonini tuvo los buenos momentos de costumbre; Lucenti hizo un excelente *Marcello*, y Pulcini un discreto *Saint Bois*. Orquesta y coros irreprochables.

Mañana va *Mefistófeles*. Para esa funcion hay extraordinaria cantidad de pedidos, como para el domingo y para el beneficio de la Santarelli.

Solis Anoche volvió á suspenderse la funcion anunciada en Solis. *La Mariscala* irá esta noche sin falta... Para mañana se anuncia *María Estuardo*.

Version inexacta

Ayer se echó á rodar una version de carácter político que daba al senador Dominguez como candidato á la Legacion de la República en Francia.

Nuestros informes, obtenidos en fuente autorizada y confirmados oficialmente, nos permiten asegurar que ni el señor Dominguez aspira á ese cargo ni se ha pensado en hacerle ofrecimiento de él.

El general Villar

Referencias de todo el país dan idea de ser universal la aspiracion de los habitantes, nacionales y extranjeros, en favor del acuerdo de los partidos, al que resiste escaso número de ciudadanos que nutre la generosa ilusion de llegar eléctricamente á la realizacion del puro ideal democrático—y otros porque conviene á sus intereses agitar las pasiones y producir conflictos de los que puedan resultarles algunas ventajas.

Entre los que siguen con simpatía los trabajos acuerdistas, á estar á versiones de personas que tienen datos fidedignos, figura el general José Villar, cuyas ideas moderadas y sano criterio son notorias.

El general Villar desea esa solucion como la más sensata y la que consulta mejor los intereses de la actualidad política del país.

Son estas sus manifestaciones de carácter particular, que no importan en su concepto la intencion de separarse de la marcha que las autoridades legales de su partido resuelvan seguir.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Resolucion del Tribunal Pleno sobre subrogaciones de Fiscales Montevideo, Agosto 29 de 1901.—Vista esta contienda de competencia entre los señores Fiscales de Hacienda y de Menores é Incapaces:

Considerando: que el Código de Procedimientos Civiles, al enunciar las funciones de los Fiscales de Estado, *en materia civil*, establece en su artículo 132, cuáles son las que corresponden al Ministerio Público, á cargo del Fiscal de lo Civil.

Que la ley de Abril 9 de 1900, lejos de derogar esa disposicion, amplió las facultades del Ministerio Público, estableciendo que en la capital serían ejercidas por un Fiscal de lo Civil y otro denominado de Menores, Ausentes é Incapaces; y en los demás departamentos, por los Agentes Civiles.

Considerando, en consecuencia: que tratándose de un asunto sobre divorcio, en que necesariamente, tiene intervencion el Ministerio Público,—el señor Fiscal de lo Civil—cuya abstencion se ha acordado—debe ser sustituido por el de Menores é Incapaces, teniendo presente la naturaleza de las funciones que ambos ejercen y que corresponden, como se ha dicho, á la institucion judicial citada, siendo oportuno é señor Fiscal de Hacienda cuando á f. 99 vuelta, hace notar: que sería contrario á un órden general de cosas que viniera un Fiscal del Crimen, el de Gobierno ó el de Hacienda, por el solo hecho de ser el mas antiguo, á ejercitar unas funciones que no se avienen con la índole de las que le están encomendadas por la ley, *hallándose expedito otro que las ejerce iguales ó análogas*.»

Considerando, efectivamente; que el principio general de la antigüedad en el órden de la subrogacion de los Fiscales, establecido en el artículo 126 del Código de Procedimiento, está subordinado al otro principio de la especializacion de las funciones que ejercen, como lo previene la misma ley, cuando en su artículo 649, dice «que los Jueces Letrados se sustituirán entre sí, viniendo todos por el órden de antigüedad en el cargo, y *primeramente los que ejerzan una jurisdiccion igual ó análoga*, es decir, que si el impedido es un Juez de lo Civil, conocerá el otro ú otros, y en su defecto los de Comercio ó viceversa—disposicion aplicada ya, por analogía, cuando el Tribunal Pleno, resolvió que los señores Fiscales del Crimen se sustituyeran recíprocamente, fundado en razones semejantes, derivadas de la especializacion del trabajo, relacionado con la jurisdicion;—por la mayor rapidez y competencia en el desempeño del cargo.

Por estos fundamentos; y no obstante lo expuesto por el señor Fiscal de lo Civil en el presente dictámen;

El Tribunal Pleno, en uso de las facultades de que se halla investido por el artículo 99 de la Constitucion de la República.

Resuelve:

Que los señores Fiscales de lo Civil y de Menores, Ausentes é Incapaces, se sustituirán recíprocamente en *primer término*, en los casos de impedimentos ó excusacion.

Publíquese, comuníquese y devuélvanse los autos, declarándose de oficio las costas causadas desde f. 83 vta.—*Vasquez—Salvañach—Alvarez—Piera—Fein—Gonzalez—Adrian Castro*, secretario.

Causa de Juan Aguilar—El Tribunal de Apelaciones de primer turno dictó sentencia ayer en 2.ª instancia, en la causa seguida de oficio á Juan Aguilar por imputacion de la muerte de José Barreto.

De acuerdo con el veredicto dictado por el jurado, fué revocada la sentencia de 1.ª instancia que imponia al procesado la pena de siete años de penitenciaría y le impuso la de nueve años de igual prision, con tres meses de reclusion individual, celular y continua.

Condena de Mateo Marticorena—Vióse ayer tarde en juicio público en el Juzgado del Crimen de 2.º turno la causa seguida á Mateo Marticorena por imputacion de heridas inferidas á Carlos J. Davie.

El veredicto del jurado declara probado:

Primero: Que con motivo de haber sido despedido el prevenido Mateo Marticorena del empleo de guarda tren que desempeñaba en el tranvía de la Union y Maroñas, le pidió al gerente de la empresa, señor Carlos J. Davie, que no lo destituyese, contestándole éste en sentido contrario é injuriándolo además, con el estigma de ladron.

Segundo: Que el prevenido arrebatado por la cólera, dada la ofensa recibida, sacó una pistola que acostumbraba usar y le hizo dos disparos, ocasionándole las heridas que describe el certificado médico de f. 109 vta.

Tercero: Que el procesado se constituyó voluntariamente en arresto á la autoridad policial, que ha justificado haber observado buena conducta y que no ha obrado sobre seguro ni pretendió impedir la defensa de su contrario.

El doctor Montaño ha dictado sentencia condenando al encausado Mateo Marticorena á la pena de diez y ocho meses de prision y al pago de las prestaciones á que hace referencia el artículo 35 del Código Penal.

Juicios públicos—Secretaría del Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—En la audiencia de mañana viérnes seis, á la una de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal la causa criminal seguida á Martina Urriola, acusada del delito de envenenamiento, en la que componen el jurado los siguientes ciudadanos;

Titulares—Luciano M. Potenze, Ignacio Milicua, Esteban G. Buena, José Gibert, doctor José L. Deambrossi, Pedro Micoud, José B. Iglesias y Juan Pedro Diaz.

Suplentes—Demetrio Cima, Ramon La Madrid, doctor Manuel Herrera y Reissig, Juan M. Ferrari, Joaquin Travieso, Ramon Muiños, Carlos C. de Arteaga y Ramon Figueredo.—Montevideo, Setiembre 5 de 1901.—*Adrian Castro*, secretario.

—

En el Juzgado del Crímen de 2.º turno tendrá lugar hoy á la 1 p. m. en juicio público, la vista de la causa que se le sigue á Carlos María Segundo, acusado de la muerte de Martin Darritchon.

Han sido designados para componer el jurado los siguientes señores: titulares, Domingo O. Sobredo, Lucio Piñeyro, Pedro B. Varela y Salvador Gari, y suplentes, Joaquin Puyol, Gualberto Zaballa, Eugenio Stoessel y Pedro Correch.

DEL MAR Y DEL RIO

UN BUQUE EN EL BANCO

El semáforo de la isla de Flores dió aviso en la mañana de ayer á la Comandancia de Marina de que el ponton-faro del Banco Inglés tenia izada la señal de novedad. Inmediatamente dispuso el jefe de dicha reparticion que se trasladara al paraje citado el ayudante Beroqui, á cuyo efecto éste se embarcó en el vapor Plata, que zarpó á las 8.20 a. m.

Momentos antes había salido con el mismo destino el vapor Corsario y á las 8.30 el República.

El Plata llevó á remolque la chata Estanciera; el Emperor zarpó despues de la 1 p. m. conduciendo al queche Santos Vega, y más tarde el vapor Solís que acababa de regresar de Buenos Aires, á donde había ido remolcando al vapor austro-húngaro Jenny.

A las 2 20 p. m. estuvo de vuelta en nuestro puerto el primero de los vapores nombrados, trayendo la noticia de que se encontraba encallado en el Banco el bergantin goleta Aldine, de la matrícula británica, con cargamento de madera consignado á la casa Juan Shaw de esta ciudad.

El Aldine es un buque de madera de 239 toneladas de registro, construido el año 84. Viene al mando del capitan Swain, habiendo salido de Bridgewater (Nueva Escocia) el 6 de Junio último. Su cargamento se compone de 33,944 metros cuadrados de pino Spruce.

Por el Plata remitió la siguiente nota el representante de la autoridad marítima en el lugar del siniestro:

Señor comandante de Marina y capitan general de Puertos, coronel don Sebastian Buquet:

Pongo en conocimiento de V. S. que el buque encallado en el Banco Inglés es el patacho inglés Aldine, procedente de Nueva Escocia, con cargamento de madera, consignado á Juan Shaw. Encalló el dia 3, á las 10 a. m.

El buque cala 14 piés y se encuentra en 6 de proa y 11 de popa. Se cree que sacándole el cargamento y si el tiempo acompaña se pueda salvar.

Dicho patacho se encuentra en el veril Norte del banco (ensenada).

Sale el vapor Plata con los papeles del buque y á objeto de traer de esa lanchas para proceder al alije del buque.

Sin otra novedad saluda á V. S. — *Pedro J. Beroqui*.—Banco Inglés, Setiembre 5 de 1901.

El hecho de que hasta ayer no se haya tenido conocimiento de la varadura de ese buque se debe á la niebla reinante en los últimos dias. Esta ha sido tambien la causa del siniestro, demostrando una vez mas la necesidad de dotar de señales acústicas á nuestros faros y especialmente al ponton del Banco Inglés.

El tiempo cerrado, imposibilitando las observaciones astronómicas y el reconocimiento de la costa, ha obligado seguramente á que el buque diera mucho resguardo á la isla de Lobos.

Los errores inevitables en la navegacion por estima y la irregularidad de las sondas, que es notable al Este del Banco, pues algunas veces se encuentran muchas brazas de diferencia en sondadas bien cercanas, han hecho que el capitan del buque no se diera cuenta de la proximidad del temido escollo hasta encontrarlo con la quilla de su buque.

Los elementos de la casa Lussich, cuyos servicios aceptó en el acto el capitan del Aldine, trabajan en el alije de la carga despues de haber tendido las anclas necesarias para evitar que empeore la situacion del buque y facilitar su salvamento si el tiempo es favorable.

Debiendo hoy efectuar su viaje de prueba la cañonera General Rivera, el comandante de marina coronel Buquet ha resuelto trasladarse en ella hasta el ponton del Banco Inglés, con el fin de estudiar la posibilidad de dotarlo de los elementos necesarios para avisar á los navegantes la proximidad del escollo durante los tiempos de niebla.

Barquilla en peligro—La Capitanía del Puerto tuvo aviso ayer tarde de que en las piedras de Buen Viaje se encontraba encallada la barquilla pescadora denominada Guitarrilla, con tres tripulantes. Por intermedio del Resguardo se supo momentos despues que estos se encontraban en tierra. Habiendo tenido conocimiento el coronel Buquet de que el propietario de la embarcacion carecía de recursos para ponerla á flote, dispuso que saliera á prestarle auxilios el vapor Yaguary. Este regresó dos horas despues, sin haberla encontrado á causa de la niebla.

Depósitos indicados—Phidias: Serna y General Artigas 2. Matapan: J. Serna y General Artigas 3.

Al varadero—Se ha concedido permiso para subir el vapor Fram, al varadero Humphreys.

Vapores en viaje—Clyde, de Southampton para el Rio de la Plata, salió de Rio Janeiro el 3.

Toscana, salió el 4 de Génova para este puerto.

Italian Prince, salió el 3 de Londres para este puerto.

Ida, salió el 3 de Paranaguá para el Rio de la Plata, con yerba mate.

Liguria de Liverpool para este puerto y los del Pacífico, pasó el 3 por San Vicente.

Maccio, llegó el 3 á Rotterdam en viaje de este puerto á Hamburgo.

Directorio Nacionalista

Bajo la presidencia del señor Enrique Anaya se reunió ayer el Directorio del Partido Nacional, sesionando desde las 4 hasta las 6.

El Directorio, segun los datos de secretaría y de sus propios miembros, se ocupó solamente de asuntos de carácter interno, resolviendo cuestiones de organizacion y trabajos departamentales.

La secretaría facilitó para la prensa los siguientes informes:

Se resolvió nombrar al doctor Francisco Del Campo miembro de la Comision de Hacienda del Partido en reemplazo del señor Juan R. Albistur, que renunció.

—Se dió cuenta de una nota de la Comision Departamental de Minas en que informa minuciosamente de los trabajos de inscripcion y tachas en el departamento y acusa á los colorados de cometer numerosos fraudes en la inscripcion.

—Se dió cuenta de comunicaciones de la Comision Departamental de Soriano, que da cuenta de los trabajos de inscripcion en el departamento estableciendo que existe mayoría nacionalista en los registros.

DEL MUNICIPIO

Saneamiento de la ciudad—El Ministerio de Fomento ha remitido á la Junta Económico Administrativa, varios folletos conteniendo el informe del doctor Manuel B. Otero miembro del Consejo del Departamento N. de Ingenieros, sobre el saneamiento de la ciudad de Montevideo.

Ese folleto tiene 24 páginas y en él se transcriben los proyectos que presentaron los ingenieros Guerard y Monteverde y por el Departamento N. de Ingenieros, para la ejecucion de las obras que aquél requiere.

Traslado de una oficina—El Director de Salubridad ha resuelto que las oficinas del Laboratorio Químico Municipal sean trasladadas á una casa propiedad de la Junta, sita en la calle Estanzuela, en el mismo local del Corralon de Limpieza Pública.

Motiva el traslado el hecho de estar desocupada esa propiedad, y por lo tanto el laboratorio que actualmente tiene en su presupuesto 90 pesos en alquiler de casa, no gravará en adelante con esa erogacion el tesoro municipal.

Las comodidades de la nueva casa son más que suficientes para la instalacion conveniente de las oficinas y aparatos.

Contestando una intimacion—Los propietarios de fábricas de fuegos artificiales se han presentado á la Junta respondiendo á la intimacion que se les ha hecho de que trasladen sus establecimientos á un local situado fuera del centro urbano,

Como en esa intimacion no se les indica el radio, y el plazo que se les fija es solo de 20 dias, consideran que debe indicarse con precision el paraje y que debe dárseles por lo menos 6 meses para la traslacion de sus establecimientos.

Enfermedades contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad, los siguientes casos de enfermedades contagiosas;

Viruela: Cerrito de la Victoria 1 caso.

Difteria: Buenos Aires 137, 1 caso.

Decomisos—El servicio municipal decomisó ayer 1 canasto de legumbres y 10 colleras de pescado, por hallarse en malas condiciones para el consumo de la poblacion.

EN LOS MINISTERIOS

Nueva fiscalizacion en las destilerías

El Gobierno dictó ayer resolucion en la nota elevada en estos dias al ministerio de Hacienda por la Direccion General de Impuestos Directos y en la cual, como resultaba del extracto que publicamos oportunamente, el señor Juan A. Marquez pedía autorizacion de la Superioridad para adoptar determinadas medidas acordadas con el señor Diego Pons durante la visita practicada por éste á las destilerías existentes en los alrededores de Montevideo—medidas encaminadas á hacer más eficaz la fiscalizacion de las fábricas de alcohol

Esa resolucion dispone, más ó menos, lo siguiente:

En mérito á los fundamentos y razones aducidas por la Direccion General de Impuestos Directos en su nota, se le autoriza para la adopcion de los contadores del sistema Siemens reformados que indica, pudiendo adquirir los doce que reputa necesarios donde juzgue mas conveniente, sometiendo previamente los precios á la aprobacion del gobierno.

En cuanto á la medida que tambien propone, de concretar á dos ó más tipos oficiales la capacidad de los envases para alcohol, se le autoriza igualmente para su adopcion en las condiciones que indica y previo señalamiento de un término prudencial, oyendo para el efecto á los fabricantes; término que correrá desde el dia en que se fije el número de tipos de tales envases, dando cuenta al ministerio de Hacienda.

Luz eléctrica en Paysandú

El señor Diego Pons recibió ayer el siguiente telegrama de Paysandú:

«Exmo. señor ministro de Hacienda—Montevideo—Tengo el honor de invitar á V. E. para la inauguracion del alumbrado eléctrico, de que soy concesionario en esta ciudad y cuyo acto se verificará el dia 8 del corriente á las 8 p. m. Le saluda con la consideracion de su mas alta estima—*M. Etchebarne*.»

El señor Diego Pons contestó en la siguiente forma:

«Señor M. Etchebarne—Paysandú.—Agradezco su atenta invitacion, lamentando no poder concurrir á un acto tan progresista, pero acompáñole con mis votos por la prosperidad de la Empresa.—DIEGO PONS.»

Sub-receptoria del Ricardiño

La Contaduría General del Estado devolvió ayer informada al Ministerio de Hacienda la nota de la Direccion General de Aduanas relativa á la situacion anómala en que se encuentra el sub-receptor del Ricardiño, por no hallarse su puesto comprendido en el Presupuesto General de Gastos en vigencia.

Dice la Contaduría que, en el presupuesto de la Receptoría de Rivera correspondiente al mes de Julio próximo pasado, el sub-receptor del Ricardiño figura en perfecta forma, pero, en cambio, ese empleo no se encuentra en el Presupuesto General de Gastos. Que, atento á esta circunstancia, creyó de su deber deducir el sueldo de dicho empleado por carecer de la necesaria autorizacion.

Agrega que, siendo por el artículo 5.º de la ley del Presupuesto prohibida toda creacion de empleos, opina que, en vista de responder la vigilancia en el Ricardiño á una positiva necesidad aduanera, se autorice aquel puesto en calidad de provisorio y como simple comision, debiendo indicarse el rubro al cual ha de recargarse la erogacion respectiva.

Nombramientos por Hacienda

El gobierno nombró ayer en calidad de interino á Damian Saavedra, guarda de 4.ª clase en la Receptoría del Salto, en sustitucion de Gil Tordesillas, que renunció.

Con motivo del fallecimiento del guarda almacen de 1.ª clase, Plácido de Nava, han sido nombrados tambien:

Para guarda almacen de 1.ª clase al oficial de 2.ª clase, Tomás Cabral;

Para oficial de 2.ª clase, al de 3.ª José A. Sabat;

Para oficial de 3.ª clase, al de 4.ª Vicente Fossail;

Para oficial de 4.ª clase, al guarda almacen de 5.ª clase José G. Artigas.

La nota relativa á tales nombramientos fué pasada ayer mismo por el Ministerio de Hacienda á la Direccion General de Aduanas.

Jefatura de San José

El jefe político de San José doctor Vicente Ponce de Leon ha presentado al ministro de Gobierno pedido de autorizacion para tomar algunas medidas que redundarán en mejoramiento de los servicios.

Entre ellas se cuenta la de refundir en un local los servicios policiales del pueblo que se encontraban divididos, obteniéndose así una economía que permitirá aplicar su importe á otras necesidades, como por ejemplo la del servicio de ambulancia que se propone establecer y gastos de locomocion para el médico policial á fin de que pueda hacer este funcionario, en cualquier momento, los viajes que impongan necesidades imprevistas.

El ministro ha autorizado al jefe político para efectuar esa y otras mejoras que crea convenientes y que este funcionario ha indicado ya.

La diputacion por Treinta y Tres

Segun version recogida en los círculos parlamentarios, mañana enviará el senador doctor Juan P. Castro su nota contestacion á la comision de peticiones de la Cámara de Representantes, haciéndole presente que le corresponde ingresar como suplente de diputado por Treinta y Tres en lugar del señor F. Garcia Santos.

Como es de presumir, el doctor Castro hará saber á la comision que opta por las funciones de senador que desempeña.

Se asegura que la Comision de peticiones se dirijirá entonces al señor Carlos Roxlo para que ocupe la vacante por Treinta y Tres, que está por llenarse desde hace un par de meses.

Correos y Telégrafos

Por la creciente del Santa Lucía, no ha sido posible remitir ayer la correspondencia que debía salir en el tren de las 5 p. m.

Correspondencia rezagada recibida por el vapor norteamericano Phidias: De Canadá:—O. Shea, Thomas—De Mexico—Perez Josefa—De Cuba: Moreda, José María, Pernas, Ramon G. y Gonzalez Baston Joaquin, recomendada de Cuba: Mendez Rosendo.

—Ha llegado de Florida el inspector señor Suarez despues de visitar, por órden de la Direccion, todas las agencias del departamento.

—Por órden de la Direccion, el empleado de la Contaduría señor Bruzzone ha visitado en estos dias las noventa Agencias del Departamento de Montevideo para darse cuenta de su estado en lo que dice relacion con el expendio de estampillas.

—Se están confeccionando todos los reglamentos futuros de las oficinas de la casa central.

—A causa de la tormenta, el servicio telegráfico no se ha efectuado en estos dias con la regularidad de costumbre

Las líneas del Telégrafo Nacional han sufrido perjuicios en diversas secciones.

Entre Carmelo y Palmira, entre Conchillas y Colonia, y entre Colonia y Rosario la tormenta interrumpió varios conductores, reparándolos inmediatamente el guarda hilos respectivo.

Los arroyos han crecido á tal punto que en el de las Vacas (Carmelo) suspendióse el funcionamiento de la balsa

En Rivera y Tacuarembó la tormenta ha sido tambien muy fuerte, pero apesar de esto el servicio telegráfico ha sufrido menos que en el litoral.

Con Buenos Aires se ha comunicado todo el dia con perfecta regularidad.

REMATES DE HOY

José B. Gomensoro—A la 1 p. m. en la calle Piedras 134, de muebles, 2 pianos y gran variedad de artículos.

José L. Laugarou—A las 2 p. m. en el nuevo patio de Aduana. De 72 docenas toallas de hilo y 50 piezas zaraza.

Pascual Quartino—A las 3 p. m. De las existencias del Bazar Doméstico, calle Uruguay 0, entre Florida y Andes.

Justo R. Pelayo—A la 1 1/2 p. m. en la calle Sarandí 208. De alhajas.

Impuesto de consumo á los vinos

Mensaje del Poder Ejecutivo

Montevideo, 2 de Setiembre de 1901.

A la H. Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de entregar á vuestras deliberaciones el adjunto proyecto de ley, por el cual se crea un impuesto de consumo aplicado á los vinos comunes importados, á los naturales de produccion nacional y á los artificiales elaborados en el país; se reglamenta su percepcion y control, y se establecen diversas disposiciones tendentes á impedir la fabricacion y venta de vinos adulterados nocivos á la salud.

Era tiempo ya de abordar resueltamente tan importante cuestion, no solo considerada bajo el punto de vista del interés fiscal, [illegible] de la salud pública, sino tambien y principalmente para librar de peligrosas incertidumbres á una industria nacional, digna de atencion por la expansion que ha tomado en toda la República, por los innumerables elementos de trabajo que casi permanentemente utiliza, por los grandes capitales que con ella se hallan comprometidos, y por la circunstancia de elaborar un artículo noble, de consumo generalizado en todas las clases sociales.

El Poder Ejecutivo no pretende elevar á vuestro estudio un trabajo completo, ni mucho menos perfecto. El problema á resolverse es de los más complicados y complejos. Son grandes los intereses que pueden afectarse y muchas las disposiciones ligeramente estudiadas ó mal aplicadas al país.

Las leyes pertinentes de otras naciones de poca cosa pueden servirnos. Cada país tiene su característica especial y singular.

La experiencia, las dificultades de aplicacion de las leyes dictadas y el mejoramiento de los organismos encargados de hacer cumplir y fiscalizar las disposiciones legales, son los que pondrán en transparencia é indicarán las lentas modificaciones, que sin mayores perjuicios para tantos intereses comprometidos, darán cumplida atencion á los diversos propósitos tenidos en vista al gravar los vinos en general, importados, naturales y artificiales, y al reglamentar su fabricacion y venta.

En otros países la industria vinícola tiene existencia arraigada y segura, y el comercio en general ha ido lentamente amoldándose á las transformaciones y cambios que las condiciones de produccion y necesidades de la nacion le han impreso. Es un trabajo lento de evolucion en los hábitos de la industria y del comercio, como consecuencia de las exigencias del país en interés del trabajo nacional, del tesoro fiscal y de la higiene pública.

Entre nosotros, en cambio, y no obstante las muy plausibles tentativas de la administracion y de la constante prédica de la prensa, recien iniciamos seriamente su estudio. El problema planteado tiene esta fisonomía: una industria naciente, capaz, quizás, de tener gran desarrollo y atender dentro de algunos años á todo el consumo del país, y se ve perjudicada en su crecimiento á causa de la devastacion producida en los viñedos por la filoxera que invadió el territorio nacional en el año 1893, y por la fabricacion artificial de un artículo entregado al consumidor como similar del vino natural, sin garantías de su bondad higiénica, y el cual ha venido desalojando rápidamente por su baratura el producto genuino.

Al amparo de la proteccion que acuerda á la industria de vino natural nuestra legislacion aduanera, se ha desarrollado la de fabricacion de vino artificial. La primera elabora un producto cultivado en nuestro suelo, valoriza nuestras tierras, es civilizadora y pobladora, proporciona trabajo á los hijos del país y lucha lealmente con el producto similar importado, fuente de gran rendimiento fiscal, que más adelante podrá ser sustituida, disminuyendo la proteccion vigente, por un mayor impuesto á los vinos elaborados en el país.

La segunda industria, en cambio, utiliza generalmente productos importados, haciendo con ellos [illegible] elaboracion del vino natural para fabricar el vino Petiot, [illegible] riqueza pública.

La industria de la vinificacion natural es, pues, una industria cuya existencia parece no precisar una proteccion permanente, sino una proteccion contra la produccion artificial; y un amparo razonable por algun tiempo aun, en la tasa impositiva á los vinos, hasta que se reponga de sus quebrantos y se consolide por el mejoramiento de sus productos y por la predileccion que le preste el consumidor. De ahí que el Poder Ejecutivo proyecte mantener por ahora la proteccion que actualmente gozan los vinos naturales del país. A los comunes importados como á los de produccion nacional se les grava con un impuesto interno de consumo de un centésimo por litro. Son los artificiales y los arreglados en el país los que sufrirán mayor gravámen interno. Tendrán un impuesto de cuatro centésimos por litro. Razones de interés fiscal y de economía pública así lo determinan y exigen.

Además, cree el Poder Ejecutivo que tambien deben contemplarse los innumerables elementos ocupados en la venta al por mayor y menor, de los vinos importados y del país. Quizás no fuera prudente exigirles de inmediato el cumplimiento de grandes modificaciones en sus hábitos de negociar, so pena de llevarles la intranquilidad, [illegible] Exigencias muy severas y rígidas, serían, pues, contraproducentes. De ahí que el Poder Ejecutivo se haya preocupado muy especialmente de proyectar las disposiciones pertinentes de manera á contrariar lo menos posible la forma de operar que actualmente tiene el comercio de vinos en el país.

Una probada experiencia aconsejará su mejora é indicará cuáles son las estipulaciones que deben modificarse ó complementarse en atencion á los propósitos originarios.

El Poder Ejecutivo cree que sólo conviene trazar en la ley las lineaciones directrices, dejando para la reglamentacion la obra más difícil del detalle.

El Poder Ejecutivo se preocupa tambien de arbitrar recursos que aseguren el fiel cumplimiento de las obligaciones de la Nacion. Con tiempo deben prevenirse los desequilibrios financieros, pues no es lo mismo para el crédito y la confianza, ir pagando con dificultades y retardos, que hacerlo con regularidad, sin embarazo alguno.

En el mensaje del 23 de Marzo de 1900, elevando á vuestro estudio el proyecto de ley creando algunos impuestos internos de consumo, manifestó el Poder Ejecutivo que varias eran las causas que influian en el monto probable de las rentas, y que justificaban el recelo de un desequilibrio en las finanzas públicas, apuntando, entre otras:—la patente adicional sobre la importacion, avaluada en 600.000 $, incluida en las rentas generales hasta el 31 de Diciembre de 1899 y afectada desde el 1.º de Enero de 1900 á la construccion del Puerto; [illegible]

[illegible]

Mas tarde, en el mensaje del Poder Ejecutivo inaugurando vuestras sesiones en el año corriente, el déficit fué computado en $ 1.196.000 al 31 de Diciembre de 1900. [illegible]

[illegible]

... caule de vinos y solicitarse, en cada caso, autorizacion de la respectiva Oficina de Impuestos, la que será otorgada dentro de las veinticuatro horas, tomando las disposiciones que crea convenientes á los efectos de la aplicacion de esta ley.

La violacion de esta disposicion será castigada con las penas que establece el artículo 37.

VITICULTORES

Art. 24. Los viticultores antes de proceder á la vendimia, deberán solicitar autorizacion de las respectivas Oficinas de Impuestos, haciendo previamente las declaraciones juradas que determina el Poder Ejecutivo.

Durante la vendimia, llevarán un libro diario de romaneos á fin de poder verificar en cualquier momento: el monto de la cosecha; su correlacion con las declaraciones prestadas por el viticultor ante la Administracion respectiva de Impuestos y Departamento de Ganadería y Agricultura y con los certificados de venta ó salida de uva que hubiere expedido, y la parte destinada á elaboracion de vino en el propio establecimiento.

Art. 25. Terminada la vendimia, deberá pasar á la Direccion General de Impuestos Directos una relacion conteniendo la cantidad de uva recogida y las ventas efectuadas, con las demás indicaciones que juzgue convenientes el Poder Ejecutivo, así como la cantidad de uva elaborada en el caso de que al mismo tiempo sea bodeguero.

Art. 26. A los efectos del artículo 24, el Poder Ejecutivo, previo informe del Departamento de Ganadería y Agricultura, fijará anualmente el máximum de produccion de uva por cada pié de viña, y por regiones.

Todo certificado que exceda de este límite se reputará fraudulento, salvo prueba en contrario, y su expedicion será castigada con arreglo á lo dispuesto por el artículo 37.

Art. 27. Toda venta ó salida de uva de un viñedo, deberá ir acompañada de un certificado firmado por el viticultor con expresion de la cantidad, procedencia de la uva, nombre y domicilio del comprador y demás detalles que determine el Poder Ejecutivo.

Estos certificados solo podrán expedirlos los viticultores que se hayan inscripto en el Registro que prescribe el artículo 21 de esta ley y á favor de los bodegueros ó fabricantes inscriptos en el mismo Registro, únicos á quienes los viticultores podrán vender uva en cantidades mayores de 50 kilos. Dichos certificados se extenderán por triplicado, en libretas talonarias que proporcionará la Direccion General de Impuestos Directos ó las respectivas Administraciones de Rentas.

Uno de estos ejemplares se entregará al comprador, el otro se entregará ó remitirá por correo á la respectiva Oficina de Impuestos y el tercero quedará en poder del viticultor, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 31.

Art. 28. Toda uva que circule sin el certificado que prescribe el artículo anterior, será decomisada y su propietario ó consignatario, así como el conductor, sufrirán además las penas que determina el artículo 38.

Art. 29. Los bodegueros ó fabricantes de vinos serán responsables subsidiariamente de la exactitud de los certificados de procedencia de uva que exhiban.

Art. 30. Terminada la época de la vendimia, el Poder Ejecutivo podrá ordenar la fiscalizacion de todas las bodegas ó fábricas de vino á objeto de comprobar la cantidad de vino natural que haya podido elaborarse, con arreglo á lo dispuesto por los artículos 3.° y 4.° de esta ley.

Todo excedente que se compruebe en esa revisacion se reputará vino artificial y quedará sujeto al pago del impuesto que establece el inciso 5.° del artículo 1.°

En cada una de estas inspecciones se labrará un acta por duplicado en libros talonarios que proporcionará la Direccion General de Impuestos Directos, que será firmada por el bodeguero ó fabricante de vinos, en la que se dejará constancia del resultado de la inspeccion.

En caso de resistencia, el inspector requerirá el auxilio de la fuerza pública y ante dos testigos procederá á practicar la diligencia ordenada por este artículo.

Art. 31. El Departamento de Ganadería y Agricultura formará anualmente el censo de los viñedos existentes en la República, verificando sobre el terreno las declaraciones juradas, que al efecto hayan formulado los viticultores ante dicho Departamento y la respectiva Oficina de Impuestos.

Art. 32. Las empresas de transportes ó cualquier acarreador no podrán transportar vinos, sin la guía correspondiente, y sin que los envases que los contengan lleven adherida la correspondiente boleta ó timbre de control, bajo pena de multa igual al doble del impuesto que corresponda á los vinos transportados.

Art. 33. Las empresas de transportes pasarán semanalmente á la Direccion General de Impuestos Directos un estado de los vinos que circulen por sus líneas, con designacion de clases, cantidad, nombre del cargador, consignatario y destino, bajo la multa que establece el artículo 38.

Art. 34. El Poder Ejecutivo podrá, cuando lo juzgue necesario, hacer verificar en los ferrocarriles, vapores, buques y demás empresas de transporte y vehículos en general, los vinos que conduzcan, debiendo las empresas prestarle el concurso y suministrarle las informaciones que se les soliciten, segun los datos expresados en el artículo anterior.

Podrá igualmente exigir la exhibicion de sus libros en la parte relativa á la verificacion de esos datos.

Art. 35. Los propietarios ó representantes de cualquier casa, bodega, fábrica de vinos, viñedo ó establecimiento inscripto ó que debe inscribirse en la Direccion General de Impuestos Directos ó Administraciones Departamentales de rentas, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 20 y 21, están obligados á permitir la inspeccion en todos los locales, almacenes, depósitos ó dependencias del establecimiento, viñedo, casa ó fábrica de vinos, cuando la respectiva Oficina de Impuestos Internos necesitare comprobar la extricta observacion de esta ley y reglamentacion que se dicte para la recaudacion del Impuesto de Consumo á los vinos, ó cuando se trate de la instruccion de sumarios, por infraccion á las mismas disposiciones.

Art. 36. Los vinos adulterados nocivos á la salud y los elaborados en contravencion á lo dispuesto en los artículos 6.° y 7.°, de la presente ley, serán decomisados é inutilizados, y los expendedores serán penados conforme al artículo 37, sin perjuicio de las acciones criminales que correspondan segun el caso.

Art. 37. Cualquier falsa declaracion, acto ú omision, que tenga por mira defraudar el impuesto interno de consumo que por esta ley se crea será penada con una multa de diez veces el importe de la suma que se ha pretendido defraudar; pudiendo además aplicarse por los Tribunales la pena de arresto al autor, por un término que no baje de tres meses ni exceda de un año, en caso de grave defraudacion, de reincidencia general ó concurso de infracciones.

Art. 38. Las demás infracciones á las disposiciones de la presente ley y á los Reglamentos que en su ejecucion dictare el Poder Ejecutivo, sufrirán una multa de veinticinco á quinientos pesos, segun la gravedad de la contravencion, que será aplicada por los jueces respectivos.

Art. 39. Todo aquel que denuncie una infraccion á la presente ley, sea ó no empleado de la Direccion General de Impuestos Directos, tendrá derecho al cincuenta por ciento de la multa líquida que ingrese al Fisco por esa infraccion.

Art. 40. Los créditos por el Impuesto Interno de Consumo á los vinos gozarán de privilegio especial sobre todas las maquinarias, enseres y edificios de la fabricacion, viñedos y productos existentes, todo lo cual queda igualmente sujeto á las responsabilidades en que se incurra por contravencion á las disposiciones de esta ley.

Este privilegio subsiste aun en el caso en que el propietario transfiera á un tercero, por cualquier título, el uso y goce de esas propiedades.

Art. 41. A los dos meses de promulgada la presente ley, los importadores, bodegueros, fabricantes y comerciantes y detallistas de vinos deberán declarar ante la Direccion General de Impuestos, las existencias que posean con determinacion de clase, envases y demás disposiciones que crea convenientes el Poder Ejecutivo, á los efectos de la aplicacion del impuesto de consumo creado.

Art. 42. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 43. Comuníquese, etc., etc.—Montevideo, Setiembre 2 de 1901.—DIEGO PONS.

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

VARIAS NOTICIAS

[illegible]

... ca los delegados al Congreso de Méjico.

—El ministro de Chile asistió esta tarde á la barra de los diplomáticos á la discusion de la Cámara de Diputados.

—El ministro de la Guerra ha ordenado al Estado mayor que levante planos para construir el edificio del Colegio Militar del campo de Mayo adquirido en San Miguel.

Buenos Aires, 5—Se suicidó el corredor de bolsa Dariisky.

Este suicidio produjo dolorosa sensacion en sus compañeros de bolsa.

Era uno de los mas antiguos, gozaba de reputacion y crédito y era muy apreciado.

Resolvió suicidarse por no poder pagar 1.500 pesos.

—En el Azul hubo ayer un ciclon que ocasionó derrumbes y hubo varias víctimas.

—El temporal en el puerto dificultó las operaciones.

—Sale el «Pari ».

Ecuador

Nuevo presidente de la República

Quito, 5—El señor Plaza asumió la presidencia de la república, conservando el gabinete que tenia Alfaro.

Brasil

Casos sospechosos de peste

Rio de Janeiro, 5—Se produjeron aquí tres casos sospechosos de peste bubónica.

Reclamacion á Bolivia—El manifiesto de los federalistas

Rio de Janeiro, 4—El ciudadano brasileño Domingo Olimpio se presentó al ministro de relaciones exteriores para reclamar de las arbitrariedades que dice han cometido las autoridades bolivianas del territorio del Acre.

—Pueden comunicarse más amplias informaciones del manifiesto publicado ayer por los federalistas de Rio Grande.

Se propone en el manifiesto la fundacion de un gran partido, cuya bandera debe ser la revision de la constitucion.

Esta revision deberá hacerse de acuerdo con las bases que fueron elaboradas en el concurso del consejero Gaspar de Silveira Martins, cuya memoria se recuerda con grandes elogios, y que son las siguientes:

Sustitucion del sistema de eleccion para presidente de la República actualmente vigente, que es el de eleccion por sufragio directo del pueblo, por el que se usa en Francia, es decir, por eleccion hecha por los miembros del Senado y de la Cámara de Diputados reunidos en congreso pleno.

Supresion del cargo de vicepresidente de la república.

Ampliacion de los casos en que el poder central tendrá facultad para intervenir en los estados federales; en esta parte, se propone en el manifiesto la adopcion del sistema vigente en la República Argentina.

Obligacion para los ministros de estado de contestar todas las interpelaciones que sean formuladas en las cámaras.

Adopcion del principio de que los ministros de estado deben ser, conjuntamente con el presidente de la república, responsables de los actos de gobierno realizados durante su permanencia en el poder.

Concesion á favor del presidente de la república de la facultad de nombrar y destituir á sus ministros, con la obligacion, sin embargo, de destituirlos siempre que el congreso lo exija por una mayoria superior á dos tercios de los votos que se emitan.

Prolongacion á siete años del mandato del presidente de la república, que actualmente es tan solo de cuatro años.

Disminucion de nueve á ocho años del mandato de los senadores y prolongacion á cuatro años del de los diputados, que es actualmente de tres.

Reduccion del número de miembros de la Cámara de Diputados, que deberán ser tan sólo 150 en vez de los 212 que la componen en la actualidad. Para llegar á este resultado, se estableceria un nuevo cociente para la atribucion á los Estados del número de diputados que les corresponderia elegir.

Supresion de las dietas de que gozan los miembros del Congreso.

El congreso deberá funcionar cinco meses por año, sin que el poder ejecutivo pueda prorrogar sus sesiones.

Las constituciones de los estados tendrán que ser sometidas á la aprobacion del senado federal, que podrá modificarlas para someterlas á un tipo uniforme y encuadradas dentro de las disposiciones de la constitucion de la Union, no podrán ser modificadas sin la sancion del senado federal.

Establecimiento de la unidad del derecho en todo el territorio de la Union las sentencias dictadas por la justicia de los estados podrán siempre ser apeladas ante la justicia federal, creándose con este objeto tres tribunales regionales, correspondiendo uno de ellos á la region Norte, otro á la del Sur y otro á la del centro. Al supremo tribunal de justicia federal corresponderán las causas que se sigan por crímenes políticos.

Establecimiento de una nueva base para la percepcion de los impuestos, modificando fundamentalmente la actual legislacion rentística de la Union.

Prohibicion absoluta para los estados de contraer empréstitos en el exterior, sin autorizacion especial, en cada caso, del senado federal.

Prohibicion para los gobiernos de los estados de organizar sus policías militarmente.

Reversion al estado de todas las tierras que no son de propiedad particular.

Establecimiento de una sola ley electoral que deberá regir en todos los estados de la Union.

Mantenimiento de la autonomía municipal.

Las elecciones para gobernadores de los estados se harán por sufragio directo del pueblo.

Chile

Propaganda—Representacion en el Congreso pan-americano

[illegible]

Inglaterra

Noticias de la guerra en Sud-Africa

[illegible]

Patrones reclamando indemnizacion

Swansea, 5—En la sesion que ha celebrado el congreso de los «Trades Unions», ha causado sensacion la resolucion de varias compañías de reclamar una indemnizacion por los perjuicios que han sufrido á causa de la huelga de los empleados de ferrocarriles que estalló en el año 1900. Una sola compañía tiene el propósito de reclamar á la federacion de empleados de ferrocarriles, una indemnizacion de 20,000 libras esterlinas.

Las compañías citadas fundan sus pretensiones en la ley votada por la Cámara de los Lores, el 22 de Julio pasado, referente á la organizacion de las asociaciones obreras.

La sensacion causada por esta resolucion fué tal, que el Congreso no se ocupó de ningun otro asunto en su sesion de hoy.

Asuntos de la China

Londres, 5—Dicen desde Pekin que Li-Hung-Chan recibió los edictos que exigia el protocolo de paz.

Desde Yokohama avisan que llegó á Tokio la mision expiatoria china enviada á presentar excusas al mikado y agradecerle la represion de los boxers.

Naufragio de un vapor

Londres, 5—Un telegrama recibido de Ciudad del Cabo afirma que el vapor Comartyshire que se encontraba en viaje de Leith para la bahía de Algoa con un cargamento de carbon, se incendió frente al cabo Saint Francis.

El capitan del vapor pereció en las llamas, pero los tripulantes, en número de dieciseis, consiguieron salvarse en un bote y llegaron felizmente al cabo Saint Francis.

Ayer pasó frente á dicho cabo, un vapor que llevaba otro á remolque y se cree que el buque remolcado sea el Comartyshire.

Obras colosales para un túnel submarino

Londres, 5—El directorio de la empresa organizada para la construccion de un túnel submarino que cruce el canal del norte y una entre sí por esta vía el condado de Wigton Shire, al sudoeste de Escocia, con el puerto de Antrin, en Irlanda, ha resuelto en su sesion de hoy llevar á cabo estas obras que se consideran colosales é invertir en ellas 10.000.000 de libras.

La noticia que ha circulado con rapidez por los centros industriales y de negocios, ha causado favorable impresion. Se anuncia que las obras empezarán el año que viene.

Italia

El conflicto dálmata-croata—Las rentas del Instituto

Roma, 5—El litigio entre dálmatas y croatas motivado por la ocupacion del instituto de San Jerónimo, presenta cada dia nuevas complicaciones.

Se ha llegado á saber que el secretario de estado de la Santa Sede, cardenal Rampolla, mandó llamar al canónigo dálmata, reverendo Vitich, ordenándole que desmintiera por medio de los diarios, haber firmado el telegrama que la colectividad dálmata radicada en esta capital envió á los soberanos cuando los dálmatas ocuparon los locales de la congregacion.

El reverendo Vitich se negó rotundamente á satisfacer la exigencia del cardenal Rampolla, á pesar de que éste le amenazó con prolongar la suspension á divinis que le aplicó hace dias el obispo de Antivari, con motivo de su conducta anterior.

Otro asunto al cual el gobierno dará pronto solucion radical, es el de la entrega de las llaves de las cajas de la congregacion, que retiene, sin razon, el embajador austro-húngaro ante el Vaticano.

El baron de Pasetti, embajador de Austria ante el Quirinal, visitó á su colega ante el Vaticano, y le invitó á que hiciera entrega de las llaves al oficial de policía que iba nuevamente á pedírselas.

La intervencion amistosa del baron de Pasetti no ha surtido efecto alguno, y en vista de esto el comisario real, señor Suica, procederá á la violacion de la caja.

De las investigaciones efectuadas por el comisario real en el instituto de San Jerónimo, resulta que ésta es una de las congregaciones mas opulentas de las que existen en esta capital, pues cuenta con una renta de más de 80 mil liras anuales, sin incluir los valores contenidos en la caja, que parece son considerables.

Falsos certificados de estudios

Roma, 5—Informan en el ministerio de Instruccion Pública que ante el inspector de instruccion secundaria en Nápoles señor De Donato, se han presentado graves denuncias de irregularidades cometidas por la direccion de la escuela técnica de aquella ciudad.

Parece que entre las denuncias hechas la que reviste mayor gravedad es la de que la direccion de dicha escuela concedia por dinero falsos certificados de estudios.

Las huelgas—Cosechas en peligro

Roma, 5—Quinientos labradores contratados para la cosecha de remolacha en la poblacion de Fiano, abandonaron repentinamente el trabajo, declarando á los propietarios del campo que exigian un jornal de cuatro liras.

Se prevé que los patrones cederán ante la pretension de los labradores, pues en caso contrario corren el riesgo de que se malogre completamente su cosecha.

La huelga de los empleados de tranvía en Bolonia ha terminado, debido á un convenio celebrado entre la empresa de los tranvías y la comision nombrada por los empleados.

La triple alianza

Roma, 5—El aproximarse el período parlamentario, vuelve á poner sobre el tapete de la discusion diaria las cuestiones más importantes, tanto de órden interno como de política internacional.

Entre estas últimas, figura en primer línea la cuestion de la Triple alianza, y de las mayores ó menores probabilidades de su renovacion ó de su modificacion.

Todos los diarios se ocupan de este asunto, reflejando en sus comentarios las opiniones reinantes en los varios círculos políticos á que responden.

El representante de un diario de esta capital, ha tenido hoy á este respecto una entrevista con un personaje oficial del Gobierno italiano, á quien no nombra pero que califica como uno de los más conocidos miembros del cuerpo diplomático.

Segun el personaje aludido, la situacion de la triple alianza se ha modificado notablemente en estos últimos tiempos, y no descansa ya sobre las sólidas bases en que se fundaba en un principio y que dependerán en gran parte de la situacion de Italia con respecto á las demás potencias europeas.

Esta situacion se ha modificado grandemente en favor de Italia, y su lógica consecuencia es que la triple alianza no ofrezca ya á Italia las ventajas que la indujeron á entrar en ella, por lo menos en las condiciones que rigen actualmente.

Opina el diplomático en cuestion que es muy probable que la triple alianza sea renovada pero con importantes modificaciones, quedando su renovacion de todos modos sometida á la conclusion prévia de los nuevos tratados de comercio, en los cuales tambien Italia pedirá notables modificaciones que respondan á sus verdaderos intereses, y á su nueva situacion como nacion productora é industrial.

El diputado Turbiglio y el explorador doctor Albertis

Génova, 5—Ha llegado el ex-diputado Sebastiano Turbiglio, autor de apreciados trabajos filosóficos, y catedrático que fué de filosofía en distintas universidades.

En Sassari (Cerdeña) falleció ayer tambien el explorador Luis Maria D'Albertis que realizó interesantes viajes en la Nueva Guinea y en Australia.

Luis María D'Albertis, que ha descripto sus viajes en amenas publicaciones, era tambien naturalista y cartógrafo de valer.

Conmemoracion de Crispi en Palermo

Roma, 5—La Municipalidad de Palermo ha decidido celebrar solemnemente la conmemoracion de Francisco Crispi el dia 21 de Octubre próximo.

La conmemoracion se realizará en el Politeama Palermitano, y al efecto concurrirán delegaciones de todas las ciudades italianas.

El nuevo plan financiero

Roma, 5—El ministro de hacienda honorable Carcano de acuerdo con su colega Di Broglio ministro del tesoro y el jefe del gabinete Zanardelli ha confeccionado el nuevo plan financiero que será discutido en la próxima reunion del consejo de ministros.

El honorable Carcano ha descartado de su plan la abolicion de los impuestos sobre consumo interno proyectada por su antecesor el honorable Wollemberg.

El plan comprende una disminucion de impuestos por el importe de 35.000 000 en beneficio de los menores contribuyentes.

Esos millones están calculados en las mayores rentas que dará la aplicacion del impuesto progresivo.

El cisma socialista

Milan, 5—Los delegados de las sociedades que forman parte de la Federacion socialista lombarda, han celebrado hoy asamblea con el objeto de resolver la actitud que adoptaran con los socialistas legalitarios, cuyo grupo encabeza actualmente el diputado Turati.

La asamblea resolvió separarse por completo de la línea de conducta seguida por los legalitarios, á quienes se calificó de traidores innobles é indignos de la causa socialista.

Curacion de la fiebre aftosa

Roma, 5—El sistema de curacion de la fiebre aftosa inventado por el doctor Baccelli, ministro de agricultura, ha dado resultados completamente satisfactorios en los experimentos que se realizaron en estos últimos dias en Calsomaggiore.

Los vacunos enfermos á los cuales se practicaron inyecciones intravenosas de bicloruro de mercurio han curado rapidamente, desapareciendo en ellos todas las manifestaciones aftosas. El doctor Baccelli ha recibido numerosos telegramas felicitándolo por su descubrimiento.

Fallecimiento de un hijo de Armellini

Roma, 5—Ha fallecido el jesuita Torcuato Armellini, hijo del célebre político y jurisconsulto italiano Carlos Armellini, que fué con Saffi y Mazzini el triunvirato de la República Romana, puesto en el que representó al elemento moderado.

El hijo de Armellini entró hace bastante tiempo en la Compañía de Jesús.

Alemania

La mision del príncipe Chun

Berlin, 5—Se sabe que el príncipe Chun no salió de Basilea sino cuando hubo obtenido del emperador Guillermo la promesa de ser recibido en audiencia privada, acompañado solamente por el ministro chino Yi-Chang, quien actuará de intérprete.

El gobierno tuvo, además, que desistir de la condicion de que el príncipe pidiese perdon por el asesinato del baron von Ketteler.

En resúmen: la visita de la mision China no tendrá la importancia ni la significacion que se esperaba.

El emperador saldrá el viernes próximo para las maniobras, y no se ocupará más de la mision.

La prensa oficiosa se abstiene de comentar la cuestion, pero los diarios liberales lo hacen en términos á cual más hirientes para el gobierno.

Otra rebelion en la China

Berlin, 5—Telegrafian de Shanghai á la *Koelnische Zeitung* anunciando la rebelion de varias poblaciones del norte contra el emperador.

Cinco recaudadores de impuestos han sido asesinados.

Francia

Ensayos con submarinos

Paris, 5—El diario *Le Petit Parisien* anuncia que en el puerto de Cherburgo hay actualmente 7 submarinos.

Hay la creencia que una vez terminados los ensayos que tienen lugar se efectuarán maniobras comparativas.

Descarrilamiento

Paris, 5—Telegrafian de Huriel (Allier) comunicando la noticia de un serio accidente ferrocarrilero ocurrido en los alrededores de la estacion de aquel pueblo.

El expreso de Lyon á Burdeos lanzado á toda velocidad descarriló al atropellar un buey que andaba por la vía.

Despues de recorrer largo trecho fuera de los rieles se volcaron algunos wagones, resultando 6 heridos como consecuencia del accidente. Los perjuicios materiales son muy considerables.

Arancel aduanero franco-ruso

Paris, 5—*La Liberte* anuncia que Francia y Rusia firmarán durante la próxima visita del czar un nuevo arancel aduanero reciprocamente ventajoso y aplicable inmediatamente.

Accidente en unas maniobras

Paris, 5—Durante las maniobras que ejecutaron esta tarde varias fuerzas del ejército el general De Greesset que mandaba una brigada fué víctima de un grave accidente. La causa la produjo el espanto que causó al caballo del general el automóvil del generalísimo Brugere en momentos en que este pasaba revista á las tropas. El estado del general De Greesset es gravísimo pues además de varias fracturas ha sufrido una fuerte congestion.

La visita de los czares

Paris, 5—El consejo general del departamento del Sena saludará á los soberanos rusos á su llegada á Francia.

Paris, 5—*Le Gaulois* dice que el czar Nicolás vendria á esta capital como invitado personal del presidente Loubet.

Paris, 6—Aunque el czar Nicolás no ha contestado aún á la invitacion que el consejo municipal de Paris le ha dirigido para que venga á esta capital en su viaje que hará á Francia en el próximo mes se sabe por noticias que algunos miembros de la embajada rusa han recibido indirectamente de San Petersburgo que el czar ha decidido no aceptar esta invitacion y que en esto procede de acuerdo con el gobierno francés.

Le Français y *Le Soir* fundados en esas informaciones dan esta tarde como definitiva la noticia de que Paris ha quedado definitivamente excluido del itinerario que seguirá el czar en este viaje.

El descontento causado por la noticias es general, no solo en los círculos chauvinistes que se preparaban para hacer grandes manifestaciones patrióticas en presencia del czar, sino tambien en el comercio, pues los comerciantes parisienses esperaban que la afluencia de extranjeros á la capital atraidos por la presencia del czar les hiciera ganar mucho dinero.

La prensa de oposicion al ministerio culpa de la decision del czar al presidente del consejo M. Waldeck Rousseaux y al ministro de Relaciones Exteriores M. Delcassé.

L'Intransigeant y *La Libre Parole* predican con este motivo la caida del gabinete para inmediatamente despues de la reapertura del parlamento.

Otros diarios publican artículos contra el mantenimiento de la alianza franco-rusa.

Portugal

Aumentos en el presupuesto naval

Lisboa, 4—El rey Cárlos ha aprobado el proyecto de presupuesto naval para el año próximo que le ha presentado el ministro de Marina y en el cual se decide el aumento de la armada con dos cruceros y doce torpederos.

El ministro de Marina cuenta con mayoria en las Cortes para la aprobacion de su proyecto.

Conflicto franco-turco

ENVIO DE BUQUES AL BÓSFORO

ABSTENCION DE RUSIA

Constantinopla, 5—El gobierno aleman se ha excusado de intervenir en el conflicto franco-turco, pero aconseja á Turquía que se entienda lo mas pronto posible con Francia.

Paris, 5—*L'Echo de Paris* dice que el ministro de R. E. M. Delcasse habria hablado con el de marina M. de Lanessan de la eventualidad de la salida de la segunda division de la escuadra del Mediterráneo para el Bósforo á hacer una demostracion naval.

Paris, 5—La mayoría de los empleados de policía turcos que están en esta capital serán conducidos á la frontera.

Paris, 5—El embajador turco en esta ciudad Muni Bey que se hallaba en «villegiatura» en Suiza ha sido llamado por su gobierno á Constantinopla.

Londres, 5—*The Daily Cronicle* publica un telegrama de su corresponsal en Paris que informa que el gobierno de Francia proyecta proponer á Inglaterra un acuerdo para efectuar conjuntamente el control de las finanzas turcas.

Paris, 5—El gobierno está decidido á no transigir con las dilaciones y subterfugios que viene oponiendo el sultan de Turquía Abdul Hamid para dar cumplidas satisfacciones á las reclamaciones presentadas. Por el ministerio de marina se han enviado las órdenes á Tolon á fin de que una division naval zarpe para el levante. En los círculos bien informados se afirma que Francia está resuelta á ocupar el grupo de islas de los Esporales en el mar Egeneo, y á conservarlas en tanto que la Sublime Puerta no ceda á las exigencias del gobierno de la república.

Paris, 5—*La Presse* publica un telegrama de Copenhague diciendo que el sultan de Turquía ha solicitado la mediacion del emperador de Rusia para la solucion amistosa del conflicto con Francia y Nicolás II ha rechazado la peticion.

Esta fué presentada en persona por el sultán al embajador ruso en Constantinopla, con la súplica de que la trasmitiera por teléfono al czar.

Nicolás II ha ordenado á su embajador que diga á Abdul Hamid que Rusia se abstendrá de pedir á Francia la menor concesion en un asunto en que le asiste pleno derecho.

La Presse agrega que después de este desaire y del que ha recibido del emperador de Alemania, el sultan no cede sin embargo y ahora solicitará los buenos oficios del rey de Inglaterra.

España

Partida de la escuadra de evoluciones

Madrid, 5—La escuadra de evoluciones, que al mando del contralmirante Cámara se hallaba en San Sebastian, ha zarpado de dicho puerto con rumbo al Ferrol.

Los reyes, á bordo del yate Giralda, acompañados del ministro de marina, duque de Veragua, y del ministro de estado, duque de Almodóvar, siguieron á la escuadra hasta Guetaria. Al llegar á este pequeño puerto, los marineros de los buques de la escuadra subieron á las jarcias, dando vivas á los reyes hasta que el Giralda, que puso la proa á San Sebastian, se alejó.

Conflicto entre marinos y periodistas

Madrid, 5—Los diarios que transmiten de Bilbao dan cuenta de la actitud que ha asumido *La Voz de Vizcaya* que publicó un artículo de una ironía sangrienta con terribles alusiones, aunque muy veladas, á la guerra de Cuba y á los hechos de armas que en las aguas de la isla ocurrieron.

El capitan de navío señor Victor M. Concas, actualmente en Bilbao, que comandó el crucero Infanta María Teresa en el combate naval de Santiago de Cuba, se ha dado por aludido y en nombre de sus compañeros en aquella jornada ha desafiado al director de *La Voz de Vizcaya*.

La prensa madrileña comenta nuevamente la actitud del cuerpo de la armada y pide enérgicamente al ministro de marina que obligue á sus subordinados á respetar los fueros de la prensa. Anoche en el Casino Militar y en la Peña, centro de reunion de marinos y militares, se notaba mucha efervescencia y se hablaba de tomar represalias. La situacion se considera bastante grave, pues el conflicto incipiente entre marinos y periodistas puede asumir todo el carácter de una cuestion que traerá consecuencias imprevistas si los militares hacen causa comun con los marinos.

Reclamacion diplomática

Madrid, 5—Comunican de Barcelona que la compañía inglesa de tranvías de aquella ciudad ha dispuesto establecer una reclamacion diplomática por los daños y perjuicios en las últimas asonadas de que fué teatro Barcelona.

El monto de la reclamacion es de 19.000 pesetas y han remitido á Londres numerosas fotografías á título de piezas justificativas.

Norte-América

Las regatas de yates—Apuestas

Nueva York, 5—*The New York Herald* anuncia que el yate Columbia ha sido elegido para defender la copa de América en la regata con el Shamrock II.

—Se ha hecho en Pittsburg una importante apuesta sobre las próximas regatas internacionales. M. Walter J. Kingsley, de Londres, apostó la suma de 31.000 libras por el Shamrock, contra 25.000 libras apostadas por M. William Mustin por el campeon norte-americano.

M. Kingsley hizo la puesta en nombre de un grupo de oficiales del Ejército y Armada inglesa, mientras Mustin procedía en nombre de varios sportsmen de Pittsburg, entre los cuales figuran los millonarios Peacock, sócios de la casa Carnegie.

Valor de lo robado en China

Nueva York, 5—Se asegura que la secretaria de estado ha recibido una comunicacion de M. Squers, secretario de la legacion norte-americana en Pekin que informa de los saqueos realizados por las tropas extranjeras durante la ocupacion en China, diciendo que asciende á 400.000 dollars el valor de los objetos robados.

Discurso de Mackinley

Nueva York, 5—Comunican de Buffalo que el presidente de la Union M. Mackinley pronunció en la exposicion panamericana un discurso en el que insistió en la necesidad de celebrar tratados comerciales á base de reciprocidad y llevar á cabo la construccion del canal de Panamá. Mackinley agregó que es necesario desarrollar la marina mercantil y crear servicios de trasatlánticos á vapor entre la costa oriental de Estados Unidos y Sud América.

Comerciales

El Descuento—Los Cambios

Londres, 5—El descuento comercial se ha fijado hoy en esta plaza á 2 5/16 por ciento anual.

Rio de Janeiro, 5—El cambio comercial sobre Londres, se cotiza hoy en esta plaza á 10 5/8 peniques por 1.000 reis papel.

Los soberanos á 22.950 reis.

Santiago de Chile, 5—El oro se cotiza hoy en esta plaza á 9 por ciento y el cambio á 16 1/4 por ciento anual.

Buenos Aires, 5—Oro, al contado, 231.60.
Oro, para fin de mes, 231.60.
Cédulas D Nacionales, al contado, 93.50.
Cédulas F Nacionales, al contado, 94.50.
Cédulas H Nacionales, al contado, 83.30.
Idem idem, para el 6, 83.20.
Empréstito Popular 1898, al contado, 78.56.
Idem idem 1898, para el 6, 78.50.
Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 6.30.
Idem idem, para fin de mes, 6.25.
Idem idem, para fin de Octubre, 6.35.
Banco del Comercio, al contado, 93.00.
Cambios sobre Inglaterra, 48 1/4.
Sobre Francia, 5.06.
Sobre Alemania, 4.12.
Sobre Bélgica, 5.07 1/2 á 5.08.

Buenos Aires, 5—*Primera rueda*—El oro abrió á 231.80 y cerró á 231.60.

Segunda rueda—El oro abrió á 231.60 y cerró á 231.50.

Situacion del mercado argentino

Buenos Aires, 5—La Direccion de Agricultura y Ganadería recibió las lombrices halladas en la garganta de ovejas.

Se nombró una comision para estudiar esa enfermedad que causa estragos en varias regiones de la República.

—El mercado de cereales sin variacion.

—Hasta la fecha entraron en el Mercado Central de Frutos 113.000 toneladas de lana.

En Hamburgo el lino especial tipo Rio de la Plata se cotiza á 277 marcos la tonelada con una baja de 2 marcos sobre las últimas cotizaciones.

—Ayer el Banco de la Nacion descontó pesos 500 000 en pagarés comerciales, letras de 25 por ciento de amortizacion trimestral de 7 1/2 y 8 por ciento anual de interés.

Los Bancos particulares descuentan á las primeras firmas al 6 por ciento:

—En Amberes la lana peinada se cotiza hoy á 4.30 y 4.35 francos en el mercado á término.

—Se hizo cargo de la gerencia del Banco Británico el señor C. H. Cutts que por enfermedad se hallaba ausente.

—El frigorífico The River Plate Fresch Meat y Cy., de Campana, despachó esta mañana al vapor «Duk of Buckingham» llevando para Li- 17.500 carneros y 5.000 cuartos vacunos congelados.

Por intermedio del corredor Benitez se vendieron 2.000 novillos á $ 40 cada uno.

Cotizaciones de productos argentinos y orientales

LANAS

Amberes, 5—La lana peinada del Rio de la Plata, tipo B, se ha cotizado ayer en esta plaza: La disponible á francos 4.25 el kilogramo.

Para ventas á plazo se cotiza por kilogramos, para Octubre á 4.27 1/2 francos y para Febrero á 4.32 1/2 francos.

Havre, 5—La lana sucia del Rio de la Plata, se cotizó ayer aquí á los siguientes precios:

La disponible, á francos 1.27 el kilogramo.

Para las ventas á plazo, los precios han sido los siguientes, por kilógramo: para Noviembre á 1.28 francos y para Febrero á 1.31 francos.

Roubaix, 5—La lana peinada de Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza, á los siguientes precios:

La disponible, á francos 4.37 1/2 el kilogramo.

Para las ventas á plazo se cotiza por kilogramos: para Octubre á francos 4.42 1/2 y para Enero á 4.42 1/2 francos.

TRIGOS

Londres, 5—Los trigos del Rio de la Plata se vendieron hoy en esta plaza á 27 chelines. Mayores demandas que ayer.

Londres, 5—El trigo tipo Buenos Aires, de buena calidad, término medio, por vapor, y con un rinde de 62 1/2 libras por bushel se ha seguido cotizando ayer en esta plaza, por cargamentos por vapor á 28 chelines el quárter de 480 libras.

Londres, 5—El trigo del Rio de la Plata, por «parcels» ó cargamentos despachados, se cotizó ayer en esta plaza á 26 chelines y 9 peniques, el quárter de 480 libras.

Liverpool, 5—El trigo argentino se cotiza hoy en esta plaza á 26 chelines y 9 peniques. Buena demanda.

Liverpool, 5—El trigo tipo Rosario Sta. Fé de buena calidad, término medio, con un rinde de 62 1/2 libras por bushel, se cotizó ayer en esta plaza por cargamentos al llegar, por vapor, á 27 chelines y 3 peniques, el quárter de 480 libras.

Liverpool, 5—El trigo del Rio de la Plata, por «parcels» ó cargamentos despachados, se ha cotizado ayer en esta plaza. á 26 chelines y 9 peniques, el quárter de 480 libras.

Hamburgo, 5—El trigo del Rio de la Plata, se cotizó ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 138 marcos.

Amberes, 5—El trigo del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 15 1/4 francos los 100 kilogramos.

Havre, 5—El trigo del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 16 3/4 francos los 100 kilogramos.

MAICES

Londres, 5—El maiz del Rio de la Plata se ha vendido hoy en esta plaza á 22 chelines.

Londres, 5—El maiz del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza por «parcels» ó cargamentos disponible á 21 chelines y 9 peniques, las 480 libras.

Liverpool, 5—El maiz por llegar se cotiza hoy en esta plaza á 21 chelines y 6 peniques. Hay firmeza en los precios.

Liverpool, 5—El maiz del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por «parcels» ó cargamentos disponibles, á 21 chelines y 9 peniques, las 480 libras.

Amberes, 5—El maiz del Rio de la Plata rye terms, se ha cotizado ayer en esta plaza, por cargamentos disponibles, á 12 francos los 100 kilogramos.

Dunkerque, 5—El maiz del Rio de la Plata por lotes particulares ó cargamentos disponibles, se cotizó ayer en esta plaza, á francos 15 3/4 los 100 kilogramos.

Burdeos, 5—El maiz del Rio de la Plata, por lotes parciales ó cargamentos disponibles, rouzet et blanc, se ha cotizado ayer en esta plaza á 15 3/4 francos los 100 kilogramos.

LINOS

Liverpool, 5—El lino del Rio de la Plata, se cotizó ayer en esta plaza, por «parcels» ó cargamentos disponibles y en pasaje, á 54 chelines, las 416 libras.

Hull, 5—El lino del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza á los siguientes precios por quárter de 416 libras:

Por «parcels» ó cargamentos disponibles, á 54 chelines y 3 peniques, los 100 kilogramos.

Por cargamentos en pasaje, á 54 chelines y 3 peniques, los 100 kilogramos.

Por embarques de Agosto y Setiembre á 54 chelines los 100 kilogramos.

Por embarques de Setiembre y Octubre, á 54 chelines, los 100 kilogramos.

Hamburgo, 5—El lino del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos de Agosto y Setiembre, á 276 marcos los 1.000 kilogramos.

Amberes, 5—El lino del Rio de la Plata se cotizó ayer en esta plaza, á los siguientes precios por 100 kilogramos:

Por parciales ó cargamentos disponibles ó en pasaje á 35 3/4 francos.

Por embarques de Agosto y Setiembre á 35 3/4 francos.

Dunkerque, 5—El lino del Rio de la Plata, se cotizó ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos de Agosto y Setiembre, á francos 36 3/4 los 100 kilogramos.

CUEROS

Hamburgo, 5—Los cueros vacunos secos de Buenos Aires, de 9 á 10 kilos, se cotizaron ayer en esta plaza, á 90 marcos los 50 kilogramos.

Hamburgo, 5—Los cueros vacunos salados se han cotizado ayer en esta plaza á 55 marcos los 50 kilogramos.

Burdeos, 5—Los cueros vacunos boeuf et vache, del Rio de la Plata, se cotizaron ayer en esta plaza á 105 francos los 50 kilogramos.

Burdeos, 5—Los cueros lanares del Rio de la Plata, se han cotizado ayer en esta plaza á los siguientes precios: por 100 kilogramos: con lana entera á francos 140; con media lana á 120 francos; con un cuarto de lana á 110, y pelados á 85 francos.

Burdeos, 5—Los cueros de cordero procedentes del Rio de la Plata, se cotizaron ayer á 105 francos los 100 kilogramos.

Havre, 5—Los cueros vacunos del Rio de la Plata se han cotizado hoy en esta plaza á los siguientes precios: los secos á francos 102.50; los salados de saladero á francos 65 y los de matadero á francos 56 los 50 kilogramos.

Liverpool, 5—Los cueros vacunos secos del Rio de la Plata, se cotizaron ayer en esta plaza á 8 1/4 peniques la libra.

Londres, 5—Las pieles lanares merinos del Rio de la Plata, de 100 á 120 libras de peso por docena, se cotizaron ayer en esta plaza á 7 3/8 peniques por libra.

SEBO

Burdeos, 5—El sebo de saladero de procedencia del Rio de la Plata, se ha cotizado hoy en esta plaza á francos 75, los 100 kilogramos.

Havre, 5—El sebo de carnero de procedencia del Rio de la Plata se ha cotizado hoy en esta plaza á 70 francos los 100 kilos.

Havre, 5—El sebo vacuno de procedencia del Rio de la Plata se ha cotizado hoy en esta plaza á 74 francos los 100 kilos.

Londres, 5—El sebo de carnero de procedencia del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza á libra esterlina 1 con 10 chelines las 112 libras.

Londres, 5—El sebo vacuno procedente del Rio de la Plata, se cotizó ayer á libra esterlina 1 con 10 chelines las 112 libras.

CENIZA

Londres, 5—La ceniza de procedencia del Rio de la Plata, á entregar, sobre 70 por ciento, se ha cotizado ayer en esta plaza á libras esterlinas 2 con 6 chelines la tonelada.

HUESOS

Londres, 5—Los huesos de procedencia del Rio de la Plata, se han cotizado ayer en esta plaza á libras esterlinas 4 con 6 peniques, la tonelada.

ASTAS

Havre, 5—Las astas de procedencia del Rio de la Plata se cotizaron hoy en esta plaza á 54 francos el ciento.

Liverpool, 5—Las astas pesadas procedentes del Rio de la Plata, se cotizaron ayer á libras esterlinas 2 el ciento.

CERDA

Havre, 5—La cerda de caballo del Rio de la Plata, larga con mezcla, se cotizó ayer en esta plaza á 155 francos.

Havre, 5—La cerda de caballo, larga sin mezcla se cotizó ayer en esta plaza á 250 francos.

PLUMA DE AVESTRUZ

Havre, 5—La pluma de avestruz de la Patagonia, se ha cotizado en esta plaza á 4.50 francos el 1/2 kilogramo.

QUEBRACHO

Havre, 5—Los rollizos de quebracho procedentes del Rio de la Plata, se han cotizado ayer en esta plaza á 66 francos los 1.000 kilogramos.

Hamburgo, 5—Los rollizos de quebracho procedentes del Rio de la Plata se han cotizado ayer en esta plaza á 68 marcos los 1.000 kilogramos.

ULTIMA HORA

Sud Africa

Lourenço Marques, 5—Las autoridades portuguesas capturaron en la frontera de Mozambique una respetable cantidad de armamento, municiones y explosivos de los boers.

Lourenço Marques, 5—El ferro-carril de Pretoria á este puerto ha sido cortado por los boers á unos 30 kilómetros de Komatipoort.

De la Argentina

Buenos Aires, 5—Ricchieri terminó el presupuesto de guerra, para 1902.

Asciende á 16.300.000 pesos ó sea 4.000.000 mas que el vigente.

—Está confirmada la presentacion de Augusto Horne Lavalle á la legacion argentina en Paris, sometiéndose á las autoridades.

—Horne acusado de defraudacion, en la tesorería de la provincia de Buenos Aires, declara: que la mayor parte del dinero sustraido, está en poder de un amigo suyo, á quien acusa de sujeto amante de aquella, como cómplice del robo.

Buenos Aires, 5—Quedó hoy pendiente en la Cámara de Diputados, el debate de los proyectos militares, que amenaza prolongarse durante varias sesiones, pues son varios los oradores, que se disponen á terciar en el debate.

—En el parque del oeste, que se construirá sobre los terrenos baldíos de la Chacarita el gobierno resolvió implantar una estacion agronómica, granja modelo, y escuela práctica de agricultura.

—La Direccion de Correos y Telégrafos ha combinado con el observatorio de Córdoba, un plan vasto para difundir diariamente las observaciones meteorológicas que aquél realice.

Esos datos se ofrecerán al Uruguay y Brasil, solicitando, si es posible, la reciprocidad.

—En la capital del territorio de la Pampa Central, háse producido hoy un grave conflicto entre los miembros de la Municipalidad, declarados cesantes por el gobernador y la policía local, sobre la que seguan algunas ve siones hicieron fuego á los agentes policiales que habíanse acantonado.

Resultó un agente policial gravemente herido. La policía reforzada, sometió después á los revoltosos.

—El encargado de la seccion argentina en Buffalo, comunicó al ministro de relaciones, que Mac-Kinley, había visitado esa seccion, elogiando los progresos de la Argentina.

Observando luego el presidente, los cuadros que demostraban desigualdad de comercio, entre Estados Unidos, y la Argentina dijo: que él era partidario de la reciprocidad comercial.

De Chile

Santiago, 5—Ha resultado inexacto el viaje del contralmirante Fernandez Vial, á Europa.

—Gonzalo Bulnes denunció hoy en la Cámara de Diputados, y pidió se prosiguiera una investigacion, que se comprueba todo el hierro viejo d l Estado inspirado por un buen desarrollo y tomado y fundido como hierro viejo, varios cañones históricos y otros, que aun podrían prestar buenos servicios.

—La comision de Relaciones Exteriores del senado, expidió su informe, sobre la representacion de Chile en el congreso de Méjico, de acuerdo casi completamente con lo resuelto por la Cámara de Diputados.

Aconseja dicha comision que durante las sesiones del Congreso Pan Americano, permanezca en Washington el ministro chileno.

POLICLINICAS

Movimiento de enfermos habido en las policlínicas del Hospital de Caridad, durante el mes de Agosto de 1901:

Policlínica general—Servicio médico á cargo del doctor Cebrian y Diez

Consultas	184
Enfermos nuevos (ambos sexos)	31
Operaciones	—
Curaciones	—

Policlínica Quirúrgica—Doctor Puppo

Consultas	42
Enfermos nuevos (ambos sexos)	4
Operaciones	15
Curaciones	211

Policlínica oto-rino-laringológica—Dr. Quintela

Consultas	66
Enfermos nuevos (ambos sexos)	8
Operaciones	8

Policlínica oftalmológica, á cargo del Dr. Isola

Enfermos nuevos (ambos sexos) consultas	43
Operaciones	5
Curaciones	287

Policlínica de enfermedades de la nariz, oidos y garganta, á cargo del doctor Vero

Consultas	259
Enfermos nuevos (ambos sexos)	64
Operaciones	13
Curaciones	165

Policlínica de niños, á cargo del Dr. Morquio

Consultas	237
Enfermos nuevos (ambos sexos)	36
Operaciones	8
Curaciones	52

Policlínica ginecológica, á cargo del Dr. Bottaro

Consultas	111
Enfermas nuevas	14
Operaciones	—
Curaciones	—

Policlínica de enfermedades de la piel y venéreo-sifilítico, á cargo del doctor Brito Foresti

Consultas	350
Enfermos nuevos (ambos sexos)	84
Operaciones	15
Curaciones	136

Policlínica obstétrica, á cargo del doctor Turenne

Consultas	28
Enfermas nuevas	16
Operaciones	—
Exámenes	—

RESÚMEN

Consultas	1458
Enfermos (ambos sexos) asistidos en las 7 Policlínicas	340
Operaciones practicadas id id id	36
Curaciones id id id	678

Recetas despachadas para las policlínicas, por la farmacia del Hospital de Caridad durante el mes de Agosto de 1901:

Policlínica General	196
» Oftalmológica	260
» Enfermedades de la nariz, oidos y garganta	182
» Niños	79
» Ginecológica	20
» Enfermedades de la piel y venéreo-sifilítico	35
» Obstétrica	6
» Asilo E. de Huérfanos	9
» Asistencia P. domiciliaria	1.771
» Id id del Paso Molino	194
» Id id id Pantanoso	433
» Sociedad Cristóbal Colon	6
» Id Liberal de la Agrada	6
» Conferencia de San Vicente de Paul	169
» Asilo Maternal	48
» Hermanas Capuchinas	1
» Id Auxiliadoras	8
» Comisaría de Ordenes	276
» Centro de Guerreros del Paraguay	5
» Doctor Quintela	9
» Varios	77
	3.915

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un terreno situado en Piedras de Afilar, Departamento de Canelones. Area superficial 64 hectáreas, 7883 metros. Precio $ 1315.75. Escribano Juan Beheregaray.

De un solar con edificio enfrente á la calle Minas, entre Miguelete y La Paz. Area superficial 301 metros, 25 decímetros. Precio $ 3.000. Escribano Juan J. Dominguez.

De un terreno sobre la calle de las Cámaras. Area 15 metros, 462 milímetros, por 25 metros, 770 milímetros. Precio $ 23.000. Escribano, F. Costa.

De solar situado en Sayago. Area superficial 673 metros, 10 decímetros, 18 centímetros, 98 milímetros. Precio $ 2.000. Escribano, José M. Caciro.

De un campo situado en la 12 seccion del Durazno. Area superficial 131 hectáreas, 7.098 metros. Precio $ 2200. Escribano, Pelayo M. de Pena.

De un terreno situado en el Cerrito de la Victoria frente á calle pública. Area superficial 9 hectáreas, 4814 metros, 56 milímetros. Precio $ 210. Escribano Juan Beheregaray.

—Apotáronse los siguientes préstamos hipotecarios:

$ 300 á 1 año al 1 1/2 %; $ 500 al 1 1/2 % á 1 año; al 1 1/2 % mensual id.; $ 300, $ 400 y $ 500 al 1 1/2 % mensual.

Crónica policial

Robo—En el taller de joyería de don Angel Sarubli, establecido Cerro Largo, 280, se efectuó ayer un robo de una cadena, un anillo de una señora, un reloj de señora, que había sido dejado allí para componer.

El reloj ... [illegible]

Ahogado—Ayer, á la tarde, fué encontrado ahogado cerca de la farola de Punta Carretas, un inglés ... [illegible] ... pelo canoso, vestía de ... trabajo.

El cadáver fué hallado por Juan Allen, Juan María, Andrés Natero y Juan Etchemendi que habían ido á pescar.

Hasta este momento no ha podido saberse el nombre del extinto.

Desgraciado suceso—En momentos que conducía una carretilla ayer tarde, á las 3 y 1/2, por el Camino Mendoza, el carrero Juan Moreno, tuvo la desgracia de caer, pasándole por encima del cuerpo una de las ruedas.

Fué recogido inmediatamente por agentes de la 17.ª y colocado en un carruaje para conducirlo al hospital, pero desgraciadamente el infeliz carrero falleció en el trayecto.

Un herido—En el almacen establecido en la esquina de General Freire y Figueroa, un individuo llamado José Villemur agredió ayer tarde armado de una cuchilla á Angel Croco, no consiguiendo herirlo debido á la intervencion de otras personas.

Al ser aprehendido Villemur descató al guardia civil, teniendo este que desarmarle á viva fuerza. De esto resultó Villemur con dos tajos en la mano izquierda que se produjo con su propia arma al resistirse á entregarla.

El herido fué pasado á la jefatura, donde le curó el doctor Ferrer.

Otras noticias—La comisaría 4.ª remitió á la jefatura á Bautista Casanova, Manuel Martinez, María García y Elvira Martinez, por haberse tomado en pelea á puñetazos en la casa de inquilinato Soriano 67.

Casanova recibió varias contusiones en el rostro.

—La 5.ª remitió á Pedro Casterina por haber promovido escándalo en el almacen 18 de Julio 687.

—La 4.ª á Pablo Batta por creérsele atacado de enagenacion mental.

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

NORMALES PARA EL MES DE SETIEMBRE—Presion mm. 62 14.
Presion de lluvia mm. 57.58.
Temperatura cent. 12 3.
Máximum crítico para la primavera: 25°.
Humedad relativa 76/100.

Montevideo, Setiembre 5 de 1901.

ASPECTO GENERAL DEL TIEMPO.—Continúa el mal tiempo; durante todo el dia se producen manifestaciones eléctricas, con intervalos de calma y hasta el anochecer no llueve en la mañana; de 11 á 1 p. m. y nuevamente de 4.30 hasta la noche á 9 p. m. El viento en extremo variable en direccion y velocidad.

PRESION—Agitado é irregular. El barómetro señala á las 9 p. m. 756.03

TEMPERATURA—Media: 15°30. Como en los demás elementos, su marcha es irregular y accidentada. La *mínima* de ayer tuvo lugar á las 11.50 p. m. con 16 3 al abrigo. La *máxima* de hoy se realizó á las 4 p. m. con 17.3 á la sombra y 24.3 á la intemperie. La temperatura continúa en baja, no habiendo producido aun la *mínima*.

Los geotermómetros		
á la superficie del suelo	.	13.7
á metros 0.50 de profundidad	.	15.8
» 0.90	»	15.3
» 0.90	»	14.5
» 1.20	»	14.2
» 1.50	»	14.3
Termómetro sumergido en el pozo	.	14.9

Nivel de la napa de agua del manantial 3.07 metros.

Agua evaporada—En superficie líquida de nivel constante: mm. 3.1. En igual superficie de tierra de cultivo: mm. 2.5.

LLUVIA—En las 24 horas: mm. 15.7.

A las 9 p. m. Ha refrescado mucho. El termómetro al abrigo señala 13.4. Humedad 94/100. De 7.30 á 8 p. m. soplo con una velocidad aproximada de unos 40 kilómetros horarios, viento Sureste, decreciendo rápidamente desde esa hora. Cielo 10/10 con nimbos.

LUIS MORANDI, Director.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Nueva Palmira, 5—Desde anoche á las 11 llueve copiosamente como nunca se ha visto.

Cayó gran cantidad de granizo de un tamaño excepcional, el que indudablemente ha de haber causado perjuicios á las siembras.

Los arroyos desbordados, aun no hay noticias de grandes perjuicios en la campaña.

Sigue el temporal con viento Nordeste.

LA BOLSA

Montevideo, Setiembre 5 de 1901.

ANTES DE LA PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

9.400 $ nominales á 48.40, al contado; 9.400 á 48.40, para fin de mes; 4.700 á 48.40, para mañana.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

2.350 $ nominales á 48.40, al contado; 7.400 á 48.40, para mañana; 14.100 á 48.40, para fin de mes; 9.400 á 48.50, para fin de Octubre.

Deuda Certificados de Tesorería

2.500 $ nominales á 65.40, al contado; 60.000 á 65.40, para fin de mes; 5.000 á 65.50, Id Id.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones á 14.00, para fin de mes.

Banco de España

50 acciones á 29.30, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.a série)

10.000 $ nominales á 65.20, para el 15; 22.000 á 65.20, para el 28; 25.000 á 65.20, para fin de mes.

Deuda Certificados de Tesorería

55.000 $ nominales á 65.40, para fin de mes; 5.000 á 65.40, para fin de Octubre.

Deuda Consolidada

2.820 $ nominales á 48.40, al contado; 8.460 á 48.40, para mañana; 9.400 á 48.40, para fin de mes; 9.400 á 48.50, para fin de Octubre.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

1.880 $ nominales á 48.40, al contado; 1.410 á 48.40, para mañana; 14.100 á 48.40, por mañana; 30.750 á 48.20, para fin de mes; 23.500 á 48.30, hasta fin de mes; 14.100 á 48.60, para fin de Octubre.

Deuda Certificados de Tesorería

2.000 $ nominales á 65.40, al contado; 1.400 á 65.40, para fin de mes; 20.000 á 65.30, para fin de mes; 30.000 á 65.45, id id; 5.000 á 65.50, para fin de Octubre.

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones á 13.90, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.a série)

10.000 $ nominales á 65.80, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.a série)

10.000 $ nominales á 65.20, para fin de mes.

Datos diversos

Universidad—Hoy á las 4 y 1/2 p. m. prestará examen general teórico de abogacía el bachiller Mariano Pereyra Nuñez. Formarán la mesa examinadora los doctores Terra, Guillot, Velasco, Massera y Diaz.

—A las 4 de la tarde celebrará sesion el consejo de enseñanza secundaria y superior.

—Han solicitado mesa para rendir examen general teórico de abogado el bachiller Alberto Guani.

Donacion de semillas de algodon y semillas de gusanos de seda—Habiéndose recibido en la Exposicion Permanente de Industrias Nacionales, calle Buenos Aires 225, una cantidad respetable de *semillas de algodon* y *huevos de gusanos de seda*, para ser distribuidas gratuitamente entre las personas que se interesen por el desarrollo de las importantes producciones, los señores Cabal avisan que las horas de reparticion serán de 2 á 5 p. m. en el local de la Exposicion.

La semilla de gusano de seda son donados por el ingeniero don Rodolfo de Arteaga y las semillas de algodon por los señores Salvo, Campomar y Ca.

Citacion—Secretaría del Senado.—Montevideo, Setiembre 5 de 1901.—La H. Cámara de Senadores se reunirá mañana á las 3.30 p. m. para ocuparse de los asuntos entrados.—*M. Magariños Cervantes*, secretario.

Cancha San José—Viernes 6. Partido nocturno á beneficio á las 8 y 1/2, Domingo y Meringa contra Manuel y Criollo á sacar.

Hospital de Caridad—En las últimas 24 horas ingresaron enfermos: Civiles 7; mujeres, 2; total, 9. Salieron de alta: Civiles 11; militares (tropa) 1. total 2. Fallecieron, civiles, 1; militares (tropa) 1. total 2.

Existencia de enfermos hoy, 5.

Civiles, 248; militares, 67; mujeres, 125; total, 440.

Lotería—Verificado en el sorteo de la Lotería de la Caridad, verificado ayer, resultaron favorecidos con los principales premios los siguientes números:

7.706 con 10.000 pesos; 12.373 con 1.000 pesos; 7.518 con 500 pesos; 10.080, 9.177, 9.343 y 13.912 con 200 pesos; 1.936, 2.197, 9.315, 10.416, 11.712, 12.103, 12.468, 8.536, 11.032, 7.539, 13.437, 12.632, 4.008, 13.803, 15.871, 13.306, 6.074, 11.757, 1.278, 15.694, 9.797, 6.563, 7.961, 3.580, 11.078, 14.257, 17.036, 10.393, 1.294, 12.279, 16.664, 2.520, 11.279, 13.708, 4.817, 14.587, 10.378, 8.639, 5.496, 13.863, 10.379, 16.883, 8.309, 1.237, 18.318, 8.671, 16.871, 13.711, 17.248, 17.822, 9.315, 5.317, 16.286, 2.545, 16.071, 15.503, 13.863, 11.149 y 5.499 con 100 pesos.

Aproximaciones: 4.705 y 4.707 con 250 pesos.

Laboratorio Químico Municipal—El que se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 5 de Setiembre de 1901.—*Carlos Fajnaga.*

Enlace matrimonial—Juan Carlini, oriental, 28 años, soltero, con María Luisa Amaranto, oriental, 22 años.

Defunciones—Manuela Sara Fernandez, oriental, 21 meses, Guaraní 13.

Julian Martinez, oriental, 25 años, soltero, Hospital de Caridad.

Teresa Rosende, argentina, 51 meses, Maldonado 7.

Donato Casanova, oriental, 22 años, soltero, Hospital de Caridad.

Un párvulo, Orillas del Plata 195.

Nicolás Brandon, español, 66 años, viudo, Independencia 159.

María Ester Piedras, oriental, 2 años, Goes 16.

Donato Fernandez, español, 55 años, casado, Manicomio Nacional.

Justo Nuñez, argentino, 35 años, casado, Manicomio Nacional.

Orestes Pucci, oriental, 34 años, casado, Manicomio Nacional.

José María Ros, brasilero, 57 años, casado, Washington 87.

Luis Camizaschi, italiano, 57 años, casado, Minas 93.

Coleccion Legislativa—Leyes y decreto de la República Oriental del Uruguay (1825-1899) por el doctor M. Alonso Criado, 26 volúmenes, se venden. Tomos sueltos $ 1 50. Los pedidos á la «Librería Barreiro».

CORREOS

(VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA)

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino Saturno.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 p. m.

Para el Salto y escalas, vapor nacional Labrador.—Agencia calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 p. m.

Mañana:

Para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés Chili.—Agencia calle Cerrito número 169.—Correspondencia en el Correo hasta las 12.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Paris. Agencia calle Piedras números 142 y 144. Correspondencia en el Correo hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino Colombia—Agencia calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 a. m.

Para Rio Janeiro y Nueva York, vapor británico Alnwick.—Agencia calle Misiones número 58.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m.

[illegible]

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, La Pallice y Liverpool, vapor británico Orellana—Agencia calle Misiones número 117.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.30 p. m.

NOTA—La correspondencia se recibe en el kiosko ... [illegible]

VÍA TERRESTRE

[illegible]

Vapores esperados de ultramar en Setiembre

NOMBRE	BANDERA	DIA	PROCEDENCIA
Les Alpes	francés	6	Marsella y escalas
Horatius	británico	7	Durbam
Cap Roca	aleman	7	Cherbourg y escalas
Clyde	británico	7	Southampton y escs.
Hyias	británico	8	Nueva York
Antonina	aleman	9	Génova y escs
Algerie	francés	9	Marsella y escalas
Santos	brasilero	9	Rio Janeiro y escalas
Orellana	británico	11	Valparaiso y escs
Iris	aleman	11	Valparaiso y escalas
Isauri	aleman	11	Valparaiso y escalas
D. di Galliera	italiano	11	Génova y escs
Horace	británico	11	Londres y escs
Bresil	francés	12	Burdeos y escs
Mark	aleman	13	Southampton y esc.
Saxony	británico	13	Liverpool y escalas
Liguria	británico	15	Liverpool y escalas
Miguel Jover	español	15	Génova y escalas
Pernambuco	aleman	18	Cherburg y escs
Homer	británico	18	Liverpool y escalas
Isola di Favignana	italiano	19	Hamburgo y escalas

Vapores á salir para ultramar en Setiembre

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
Chili	francés	7	Burdeos y escalas
Brittany	británico	8	Liverpool
Venezuela	italiano	9	Génova y escs.
Orellana	británico	10	Liverpool y escalas

DIVERSIONES PUBLICAS

Solis—Empresa S. Giovanetti y Ca.—Compañía dramática italiana dirigida por la distinguida artista señora JACINTA PEZZANA.

El viernes 6.

Se representará la comedia en tres actos titulada "Marcellia".

[illegible]

Politeama—Gran compañía lírica italiana. Empresa A. Bernabei. Director, L. Ducci. Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Arnaldo Conti.

El sábado 7 — 1.a funcion.

Se representará la ópera en un prólogo tres actos y epílogo del maestro Arrigo Boito: "Mefistofele".

PRECIOS—Palcos bajos y balcones, sin entrada, $ 6; palcos de cazuela, sin entrada, $ 2.50; palcos de galería, sin entrada, $ 3; lunetas con entrada, $ 1.50; tertulias balcon con entrada, $ 1.5; lunetas cazuela, con entrada, $ 0.80; delantera galería con entrada, $ 0.80; entrada general, $ 0.80; entrada á la cazuela, $ 0.40; entrada á galería, $ 0.30.

Reñidero de gallos—Se hace saber á los aficionados que recientemente se ha abierto un gran reñidero en la calle 18 de Julio núm. 4.8 el que funcionará en los dias domingo, lunes, jueves, viernes y dias festivos de 1 á 5 p. m.

Casino Oriental—Direccion: Nollet.—Calle Florida 32.—Funcion todas las noches á las 8 y 3/4.—No se suspende funcion por mal tiempo.—Gran compañía de variedades, conciertos, bailes, pantomimas, etc.

Gran rebaja de precios—Palcos sin entrada, $ 1.00; sillas reservadas, 0.40; tertulias altas, 0.10; sillas de platea, 0.20; entrada general, 0.20.

Nota—Todas las semanas debut de nuevos artistas.

Viaje prodigioso—Por el gran biógrafo—1er. premio Exposicion de 1900. Paris.—Salon calle 18 de Julio 45 entre Andes y Convencion. Precios por seccion, 15 centésimos; niños, 10 cents. Todas las noches de 8 á 11.

Primera seccion: Recuerdos de la Gran Exposicion de Paris 1900. Segunda seccion: De Barcelona á Francia y Corrida de Toros por Mazzantini. Tercera seccion: De Egipto á Suecia y el grandioso Carnaval en Niza.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, dos pianos y de gran variedad de artículos. En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 6 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor y escritorio; loza, cristales, cubiertos, alfombras, cuadros, espejos y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Dos pianos perpendiculares para estudio, una araña de 4 luces á gas, máquina de escribir.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se hará al dia siguiente. 2089-st.4

José B. Gomensoro

DE UN TERRENO

Con frente al Este á la calle República entre las de Miguelete y La Paz, rodeado de buenos edificios; venta en el mismo, sin base.

EL DOMINGO 8 de Setiembre, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Este solar que mide 12 varas de frente al Este sobre la calle República adonde queda una plazoleta, por 45 varas 123 en la línea Sud y 44 varas 82 en la del Norte por donde linda con una casa en construccion. Area 539 varas 78.

Con empedrado pago y títulos buenos, los gastos de escritura y cualquier certificado son por cuenta del comprador, quien dará en el acto el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo solar.

Se pide puntualidad. 2088-st.4

José B. Gomensoro

De la zapatería calle 18 de Julio núm. 19.

EL LUNES 9 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura por mandato judicial.

EN LOTES Á LA VISTA

Surtido de calzado para hombres, señoras y niños; armazones de vidrieras, 2 espejos y los créditos á favor de la casa.

Todo será recibido en el dia. Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2086-st.4

José B. Gomensoro

De sobrantes de carga y objetos olvidados. En la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay Depósito A (la bandera indicará la entrada).

EL MARTES 10 de Setiembre á las 9 de la mañana, empezaré la venta á la más alta postura por órden de la administracion del Ferrocarril Central del Uruguay y de acuerdo con los avisos publicados por la misma.

EN LOTES A LA VISTA

Cantidad de objetos diversos encontrados en los coches y sobrantes de carga.

La venta se hará al contado á recibir en el dia.

Exijo garantía en dinero á toda persona que compre. 2011-ag.25

José B. Gomensoro

De muebles, aparatos de gas, alfombras y demás objetos de la casa calle Cámaras 199, entre Reconquista y Camacuá.

EL JUEVES 12 del corriente á la 1 en punto de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura, por cuenta de la sucesion del doctor don Joaquin Requena, los muebles y enseres que adornan esta casa que consisten en muebles del gran salon, bibliotecas, muebles de dormitorios, muebles para comedor, alfombras, grandes espejos, aparatos á gas de varias clases y demás á la vista.

Todo será recibido al dia siguiente.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

De la fábrica de ladrillos á vapor con sus máquinas y útiles y el terreno que mide 4326 metros—situado en Bella Vista.

EL DOMINGO 15 del corriente Setiembre á las 3 de la tarde, remataré

EN UN SOLO LOTE LO SIGUIENTE

1 Horno sistema Hoffmann de fuego continuo con 24 departamentos, 1 horno para quemar turba, 2 motores, 1 id más pequeño, 4 1/2 vigas de madera, 45 zorras y rieles sistema Decauville, 2 máquinas sin montar, una cantidad de papel para horno, 1 galpon techo de fierro, 1 pozo manantial con su bomba, etc. y el terreno que mide una extension superficial de 4326 metros 49 decímetros.

Todo de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 15 del entrante Setiembre á las 3 de la tarde y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno con la fábrica de ladrillos prensados en él construida, horno, motores, rieles, zorras, wagonetas Decouville, herramientas y demás maquinarias existentes; situado en el paraje denominado Bella Vista, compuesto el terreno de una extension superficial de 4326 metros 49 decímetros cuadrados, comprendidos así:

Por su frente al Norte á la calle de San Carlos, en la línea del Sud lindando con varios propietarios, 51 metros 54 centímetros en el costa do Oeste lindando con Jaime Charles é igual extension en la línea del Este por donde linda con el propio señor Charles, todo lo que ha sido tasado en la suma de diez y ocho mil pesos.

Se previene 1.° que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar $ 10 por ciento en garantía á los efectos lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.° queda exceptuada de la venta una fragua, una máquina de hacer ladrillos á mano, una moledora y una trituradora que pertenecen á terceros; y 3.° que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Petrona Pays de Pino con la sucesion de Martin Pays por cobro ejecutivo de pesos.—Montevideo, Agosto 30 de 1901.—*Pedro Moreno*, escribano público. 2059-st.1.

José B. Gomensoro

De la biblioteca que perteneció al doctor don Joaquin Requena compuesta de

3.000 VOLÚMENES!!

En la casa calle Cámaras núm. 199, entre Reconquista y Camacuá.

EL LUNES 16, MARTES 17 y dias siguientes á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por cuenta de la sucesion del doctor Requena.

Esta completa biblioteca, compuesta de unos 3.000 volúmenes.

Remate sin tasacion, en oro sellado.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se hará al dia siguiente por la mañana.

José L. Laugarou

EL VIERNES 6 de Setiembre, á las 2 de la tarde, en el nuevo patio de Aduana.—De averías—El dia indicado á las 2 de la tarde, venderé con intervencion de la Direccion General de Aduanas y del señor agente de seguros y cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor italiano Calabro:

P R M 1463—1 cajon conteniendo 72 docenas M F toallas de hilo italiano.

Desembarcado del vapor

12 F C 1940—1 cajon con 50 piezas zarazas. M

Venderé artículo á la vista al contado en oro sellado. 2090-st.4

José L. Laugarou

EL DOMINGO 8 de Setiembre á las 9 de la mañana. En mi local El Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

De una gran coleccion de plantas finas para jardines y salones, en flor, arbustos de flores de hojas caducas y permanentes, árboles frutales.

El dia indicado á las 9 de la mañana procederé á la venta de un gran surtido de plantas, árboles frutales, etc., cuyo detalle es el siguiente: Camelias, azaleas, palmas, coníferos, lilas, violetas coloradas y de varias otras clases, orquídeas, rosales de varias clases y raras, é infinidad de otras que estarán á la vista, habiendo además una espléndida coleccion de plantas en flor para patios y salas.

Una espléndida coleccion de árboles frutales como ser: duraznos, castaños, kaki, azarolas, azufaifas, cerezos, ciruelos, guindos, damascos y damascos, frambuesos, grosellos, guayabos, higueras, manzanos, membrillos, nísperos, nogales, perales, olivos, sorbus, limones, naranjos, mandarinas, espárragos serbus, etc., etc.

ADEMAS

Siendo los meses de Setiembre y Octubre los mejores para plantar eucaliptus cultivados en macetas, habrá 2500 á 3000 de varias clases, todos ellos embalados para llevar á campaña.

Preparados del mismo modo habrá tambien pinos variados, acacias, grevillea, schinus y muchas otras clases de crecimiento rápido.

EN SEGUIDA

De carros para jardineros, cabrías para galpon, básculas, portland, mulas y caballos.

DETALLE

1 carro de 2 ruedas como para depósito ó barraca, 2 mulas, 1 caballo y sus arreos correspondientes, 1 carrito de 2 ruedas, para chacareros ó quinteros y sus arreos, 1 báscula de 1000 kilos y sus platos, especial para depósito de granos, 1 pieza medida de carbon, 1 lote mimbres, 1 carrito de mano para trasportar bultos, 6 barricas portland, 1 barrica tierra romana, 6 cabrías para galpon. 2091-st.4

José L. Laugarou

EL DOMINGO 15 de Setiembre, á las 4 de la tarde, espléndido remate al mejor postor. De una hermosa y bien construida propiedad con su buen jardin al frente, situada en la calle Mosquitos núm. 15 con frente á la calle Agraciada. Area de terreno 2380 metros 671 centímetros. En el Paso del Molino, rodeada de hermosas quintas, á media cuadra del palacio de la Liberacion Argentina y frente á la plazoleta calle Agraciada. Orden terminante de vender.

Dicha propiedad se compone de sala, cinco piezas corridas, 1 gran comedor, 2 piezas para sirvientes, despensa, cocina, carbonera, 2 letrinas para la familia y servicio, algibe, pozo manantial, cochera, corral para aves, patio, vestíbulo y al frente un buen jardin con verja de hierro.

Casa sana y bien construida con materiales de primer órden y tirantería de hierro.

Empedrados pagos. Títulos buenos y garantidos.

Escritura por cuenta del comprador.

El mejor postor consignará el 10 o/o en garantía.

Llamo la atencion al remate de esta espléndida propiedad que hay que vender.

Por mas datos, ocurrir al escritorio del rematador, Cerrito 187. 2102-st.5

Eastman y Lauz

Al mejor postor y órden terminante de venta. De un espléndido terreno con las construcciones que contiene, incluso caño maestro, adoquinado y mejoras, situado en la calle del Yí números 227, 229 y 231, entre las de 18 de Julio y Colonia, á pocas varas de la de 18 de Julio.

Paraje muy importante é innecesario recomendarlo.

EL DOMINGO 8 de Setiembre, á las 4 1/2 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de dicha propiedad cuya área se compone de 12 1/2 varas de frente por 30 de fondo ó sean 10 metros y 37 milímetros por 25 metros 77 cts igual á un área superficial de 375 varas ó metros 276.69 centímetros.

El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Títulos garantidos.

Por mas datos, ver á los rematadores calle de Piedras 157 ó en la Bolsa de Comercio. 2027-ag.23.

Eastman y Lauz

Al mejor postor y con órden terminante de venta.—De UNA CASA DE ALTOS Y BAJOS situada en la esquina Nord-Este de las calles Zabala y Buenos Aires, designadas sus puertas por esta última calle con los 132 y 134 y por la primera con los números 206, 208 y 210.

EL LUNES 9 de Setiembre á las 4 1/2 p. m. y en el lugar de su ubicacion procederemos á la venta de esta propiedad situada en paraje importantísimo, cuya área se compone de 7 mts. 301 mls. ó sean 8 vs 49 cts. de frente al Sur sobre la calle de Buenos Aires por 12 mts 26 cts de fondo al Norte, que por formar esquina son tambien de frente á la citada calle de Zabala, formando un área superficial de 87 mts. 80 dcs. iguales á 118 vs. 86 cts de vara.

Este edificio lo componen un almacen en los bajos y 4 piezas en los altos con demás comodidades. El mejor postor oblará 10 o/o en garantía de su oferta. Títulos de primer órden. Arrimos, vereda, caño maestro, etc. todo pago.

Más datos ver á los rematadores en su escritorio, calle de Piedras núm. 157 ó en la Bolsa de Comercio. 2028-ag.28

Eastman y Lauz

AL MEJOR POSTOR Y ÓRDEN TERMINANTE DE VENTA

De dos propiedades situadas en el paraje mas importante de la Ciudad Vieja, esquina Sud-Este de las calles Colon y Cerrito; compuesta una de ellas ó sea la que forma la esquina de 8 mtrs. 876 mlts. ó 10 varas 333 cts. de frente al Norte sobre la calle Cerrito, señaladas sus puertas con los núms. 147 y 149, por 20 metros 401 mlts. ó 23 varas 75 ctrs. de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Colon por donde están sus puertas señaladas con los núms. 94, 96, 98, 100, 102 y 104 formando una superficie de 181 mtrs. 07 dctrs. 90 ctrs. ó sean 245 varas 40 ctrs. y la otra contigua á la anterior que tiene su frente tambien al Norte sobre la calle del Cerrito núms 151, 153 y 155 que se compone de 12 mtrs. 598 mltrs. ó sean 14 varas 66 cts. de frente por 20 metros 616 mltrs. ó sean 24 varas de fondo al Sud formando un área superficial de 259 metros 72 decímetros ó sean 351 varas 96 cts. de vara.

El dia 10 de Setiembre á las 4 1/2 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta al mejor postor de las citadas propiedades, por órden y cuenta de su dueño.

Por tratarse de propiedades situadas en parajes tan importantes, máxime ahora con la construccion del puerto y que producen buena renta y segura por los negocios en ellas establecidos llamamos la atencion de los que quieran colocar bien su dinero.

El mejor postor oblará 10 % en garantía de su oferta.

Títulos de primer órden. Vereda, adoquinado, caño maestro, etc., todo pago.

Mas datos ver á los rematadores en su escritorio, 157 calle de Piedras ó en la Bolsa de Comercio. 2029-ag.28.

Pascual Quartino

Ultimos remates de noche de todas las existencias del antiguo y acreditado Bazar Doméstico. En su nuevo local calle Uruguay núm. 6 entre Florida y Andes.

EL MARTES 3, MIERCOLES 4, VIERNES 6 y SABADO 7 de Setiembre á las 8 en punto.

Porcelanas, cristalería, lozas, cubiertos, artículos de cocina, lámparas, artículos de escritorio, juegos de porcelana, juegos para espárragos, postre, pescado para mesa, lavatorios, etc. etc.

Los artículos vendidos deberán retirarse al dia siguiente. 2038-ag.30.

Pascual Quartino

AL MEJOR POSTOR

DE LA BUENA CASA BAJA

calle Gaboto núm. 101 entre Mercedes y Colonia bien ubicada y cruzada de tranvías: línea Norte por su frente, las de Cordon y Pocitos á media cuadra. Magnífica área de terreno 556 metros 73 decímetros cuadrados, equivalentes á 754 varas 50 centímetros cuadrados. Caño maestro y demás servidumbres pagos. Produce actualmente $ 300 anuales de renta.

EL DOMINGO 22 del corriente Setiembre á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por órden y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en subasta pública, de esta buena propiedad cuyo terreno mide 10 metros 58 centímetros de frente al Este sobre la calle Gaboto por donde tiene designada su puerta con el núm. 101 por 59 metros 27 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 9 metros 7 centímetros, lindando con terrenos que fueron de don Eugenio y don Santiago Camy y por el Sud con la finca señalada con el número 103 formando un área total de 556 metros 73 decímetros cuadrados.

Títulos de primer órden, para examinarlos ver al rematador calle Piedras núm. 138.

El mejor postor consignará $ 400 en garantía de su oferta. 2071-st.3

Justo R. Pelayo

Judicial Gran remate de alhajas en la casa de remates de A. Montautti (hijo), Sarandí 208.

JUDICIAL—Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno en los autos de don José Mantegani contra don Teodoro Risso.

EL VIERNES 6 de Setiembre, á la 1 1/2 p. m., y en el local calle Sarandí 208, procederé á la venta, en remate público de una cantidad de alhajas de oro y plata que quedaron sin vender en el remate del dia 13 de Agosto ppdo. por no haber excedido la oferta á las 2/3 partes de la cantidad en que fueron tasados, y cuyo detalle y nueva tasacion estarán de manifiesto desde el dia anterior á la venta.

Nota importante Se anticipa dinero sin cobrar interés sobre mobiliarios, carruajes, mercaderías en general, etc. etc., que se entreguen para venderse en remate. Escritorio Ituzaingó núm. 127. 2099-st.5.

Ricardo Castellanos

EL SABADO 7 de Setiembre, á la 1 p. m.—En mi casa de remates, calle Misiones 136.—De gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen y ferretería; camisas, camisetas, frazadas, medias, calcetines, floreros, manteoueras, tazas, adornos, dulce, champagne, cognac, Oporto libros, etc., etc.

A las 4 p. m.: Muebles nuevos y usados, camas de madera, fierro y bronce; colchones, armarios, roperos, trinchante, 2 pianos de cola, galerías, cuadros, estufas, caloríferos, jaulas, etc., etc.

Remates semanales los martes y sábados.

Nota—La casa anticipa dinero sobre todo objeto que represente valor traido á la casa para ser vendido en remate. 2082-st.4

José Caramés

JUDICIAL

Buena oportunidad para hacer una pichincha.

Se trata de un precioso solar de terreno en la calle Cármen núm. 134 con 1132 metros: en el paraje más pintoresco, el más sano y el de más porvenir de todo Montevideo, con tren á la puerta, costando el pasaje solo dos vintenes y el tren que vá á la Union y que pasa á 50 metros de distancia, cobra lo mismo.

Retasado en $ 1698.97: Base para la venta 1132.64.

EL DOMINGO 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderé este precioso solar de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos sucesorios doña María Margarita Caries y don José Salvagno, se hace saber: Que el dia ocho del entrante mes de Setiembre á las tres p. m. y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder por el martillero don José Caramés acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta de un terreno con lo en él edificado con frente al Sud sobre la calle del Cármen núm. 34, compuesto de mil ciento treinta y dos metros, sesenta y cuatro decímetros setenta y tres centímetros y treinta y cinco milímetros, lindando por el Este con don Leon Diego, por el Norte con don Basilio Pazos y por el Oeste con don Francisco García, retasados en la suma de mil seiscientos noventa y ocho pesos con noventa y siete centésimos—Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su retasa y que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el 10 por ciento á los efectos del art 919 del Código de Procedimiento Civil, así como que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Agosto 22 de 1901. —*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2001-agt.24.

Alfredo J. Bissiere

Rematará el **domingo 8 de Setiembre** á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion: Cuatro lindos y bien situados solares. Son pequeños y forman las cuatro esquinas Mal Abrigo y Estanzuela, lindando con el Gran Parque Urbano. Con varias líneas de tranvía cerca, pronto pasará por el frente el tranvía Oriental que dará acceso al parque. Llamo la atencion de los pichincheros, pues estos solares están llamados á tener pronto mucho valor, pues es ahí mismo que se construirá el puente que dará acceso al Gran Parque Urbano y por donde entrará el público para ir á los baños de Ramirez.

Con visitar el paraje pronto se darán cuenta que la compra de estos solares es un espléndido negocio para las personas de poco capital, pues podrán darse ellos mismo cuenta que dentro de poco el valor de estos terrenos habrá duplicado debido á su excepcional posicion á pocas cuadras de la ciudad y á la puerta del mas agradable y saludable parque que posee Montevideo.

Los títulos perfectos y se rematarán con la pequeña base de 50 cts.

Por más datos ver al rematador Andes 273. 2056-st.1.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—De la bien situada esquina calle Mercedes núms. 495, 497 y 499 y Magallanes 124. Ocupada por una peluquería y una casa de familia. Con 6 piezas, patio, excusado, cocina, algibe y demás comodidades. Produce 25 $ de alquiler: 18 varas 51 á Mercedes, por 10 varas 50 á Magallanes más ó menos, todo edificado. Adoquinado y vereda pagos á las dos calles. Arrimos á cobrar, en los dos costados. Magnífica oportunidad para colocar un pequeño capital con colosales intereses.

EL DOMINGO 8 de Setiembre corriente á las 4 de la tarde venderé al mejor postor y en el lugar de su ubicacion esta propiedad que puede producir aun mayor renta de la que produce por prestarse para ser separada por dos cuerpos de edificio.

Títulos de primer órden. Excuso entrar en mayores detalles y recomiendo este remate á los que deseen hacer un buen negocio.

El mejor postor, consignará el 10 por ciento en el acto de caer el martillo.

Mas informes: Canelones 134 de 12 á 1 p. m. 2075-st.3

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 3 solares de terreno en el Cerrito de la Victoria—Pueblo San Lorenzo—Base de venta por cada solar 17 $, con 576 varas cuadradas cada uno.

En la manzana de la plaza de frutos.

EL DOMINGO 15 de Setiembre á las 3 en punto en el lugar de su ubicacion venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorio de Francisco Rodriguez Leira, se vá á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil auxiliar del Juzgado el dia 15 de Setiembre próximo, á las 3 de la tarde y en lugar de su ubicacion á la venta en remate almoneda de 3 solares de terreno señalados con los números 24, 25 y 26 de la manzana letra N. situados en el pueblo de San Lorenzo, Cerrito de la Victoria de este departamento, que se componen por estar contiguos de un área superficial de 1275 metros 58 m. cd. con 30 mt. 924 m. de frente al S. sobre la calle Tacuarembó por 41 mt. 232 m. de fondo al N. lindando por este viento con los solares 3, 4 y 5 de la misma manzana; por el O. con el 22 y por el E. con el 27. Los terrenos relacionados han sido tasados en la suma de 76$53 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario 10$ por cada solar á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 26 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Mas informes al martillero, Canelones 134 de 12 á 1 p. m. 2050-ag.31

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—De la casa para negocio y barraca, situada en la importante avenida de Goes núm. 139, entre Independencia y Concordia. 12 varas 37 de frente al Norte por 46 varas 50 mas ó menos de fondo.

EL DOMINGO 15 de Setiembre, á las 5 en punto y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor esta propiedad, compuesta de ventana, puerta de negocio y porton al frente, 1 pieza de azotea, 3 mas de media agua, pisos de pino, otra chica con sótano, 3 cocinas, excusado, caño maestro interior, gran patio empedrado, parral con zarzo, algibe inmenso, pozo manantial, piletas de portland, caballeriza y galpon para pasto, corral con higuera y demás comodidades.

Empedrado, vereda y arrimos pagos. Títulos de primer órden El mejor postor consignará el 10 o/o en garantía. Mas informes al rematador, Canelones 134, de 12 á 1 p. m. 2053-st 4.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De una casita en la calle 2.ª Uruguayana correspondiéndole el núm. 80. Tasada en 583 $ 16. 2/3 partes base de venta 388 $ 78 cts. Con 3 habitaciones, excusado, enrejado, árboles frutales, etc.

EL JUEVES 19 de Setiembre á las 3 en punto en la puerta del Juzgado de Paz del Paso del Molino, calle 2.ª Uruguayana núm. 104, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz que suscribe de la 14.ª seccion judicial de esta capital, dictada en los autos seguidos por don Victorio Marabotto contra don Manuel Funes, por cobro de pesos, se hace saber al público que el dia 19 del corriente, á las 3 de la tarde y por el martillero don Manuel P. Mendoza, se vá á proceder á la venta en remate almoneda en la puerta del Juzgado, con asistencia del infrascrito y escribano que se nombre, de un solar de terreno con todo lo en él edificado, situado en la calle 2.ª Uruguayana sin número, al lado de la finca señalada con el número 78, compuesto de un área superficial de 240 metros 80 decímetros cuadrados, el que ha sido tasado en la suma de 583 $ 16. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor consignará en garantía el 20 por ciento á los efectos legales.—Montevideo, Setiembre 2 de 1901.—*Antonio F. Mula*, Juez de Paz.

Mas informes: Canelones 134. 2093-st.4

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor Pedro E. Garzon y á pedido del síndico de dicho concurso.

EL LUNES 9 de Setiembre, á la 1 de la tarde daré principio á la venta en remate público del almacen perteneciente á los fallidos Ludovico de Angelis y Abelardo Guarniero, situado en la calle Colonia número 205, formando esquina con la de Ejido.

Dicho almacen compuesto de gran surtido en comestibles, lozas, cristalería, juegos lavatorio, porcelana y lámparas de todas clases.

Al mismo tiempo quemaré un espléndido armazon para fideos, vidrieras, balanzas, pipas y cajones vacíos.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Por mas datos. ver al rematador calle Sarandí núm. 202, frente al correo. 2103-st.5

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De un campo en el departamento 33 sobre el arroyo Sarandí Chico, compuesto de 2552 hectáreas.—Libre de arriendo y especial colocacion de dinero, pues vale mucho más de la base de venta: 7000 pesos.

EL MARTES 10 de Setiembre á las 3 1/2 de la tarde por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno recaida en los autos testamentarios de don José Domingo Piñeyro, procederé á vender el indicado campo compuesto de 2552 hectáreas, cuyos linderos son: al Nord Este fraccion núm. 1;—al Sud Este, la núm. 3; al Sud Nordeste, don Juan Pedro Ramirez y al Sud Oeste arroyo Sarandí Chico—Base de venta 7000 pesos.

El comprador entregará en garantía de su oferta el 10 por ciento.

La venta tendrá lugar en las puertas de Juzgado calle Rincon núm. 63; y los títulos y plano se hallan agregados al expediente. 2000-agt.24.

R. Tojeiro

EL DOMINGO 15 DE SETIEMBRE

A LAS 4 P. M.

¡DE UN TERRENO SUBMARINO!

¡OJO, ESPECULADORES, OJO!

Con 93 m. 20 c. de frente á la calle Guayabos ó sea á la Avenida Sud América de 30 metros de ancho por 28 m. 75 cents. de frente al Sud sobre la calle de Esperanza y 17 m. 50 cents. de frente tambien al Norte sobre la calle Caridad por tener tres frentes: Manzana 702 y frente calle por medio con la Estacion del Ferro-carril al Norte.

EL DOMINGO 15 DE SETIEMBRE

á las 4 de la tarde remataré este importantísimo terreno con tres frentes, siendo el principal al puerto en construccion ya!!—por lo que se prestará para una importante barraca, haciéndole muelle de embarque, etc.

¡¡AL MEJOR POSTOR!!

Y por lo que quieran dar, segun órdenes recibidas de su propietario que está en Buenos Aires, el que quiera hacerse de una gran fortuna en poco tiempo. Garantiendo los títulos á satisfaccion del escribano que nombre el comprador, los que se pueden revisar desde ya solicitándolos en la casa del rematador calle Yí 344, donde tambien está el plano á disposicion de los interesados, ó cualquier otro informe.

El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

La bandera punzó del rematador señalará el terreno el dia indicado. 2022 ag.27.

Francisco Piria

EN LA VICTORIA

El domingo 15 del corriente

A LAS 2 EN PUNTO

Pasaje gratis—¡Liquidacion á bajo precio!—Venta al mejor postor

88 SOLARES Y UNA GRAN FRACCION DE TERRENO

Interesa leerse, pues conviene á todos. Ahí vá el detalle:

Manzanas 164 y 165 Entre La Teja y el tranvía, al lado de los talleres en donde trabajan miles de obreros.

32 solares de 300 varas cada uno, pagaderos 2 $ por mes.

16 solares de 400 varas cada uno, pagaderos $ 2.50 al mes.

8 solares de 500 varas cada uno, pagaderos 3 $ al mes.

Base para la venta: 2 reales la vara

Manzana 51/82, frente al tranvía 2 solares de 625 varas, lindando con la casa del coronel Amaro, pagaderos 5 $ al mes. Cada solar mide 12 1/2 varas por 50.

Manzana 173—1 solar de 500 varas con tren á la puerta, pagaderos 4 $ al mes.

Manzana 270—2 solares de 300 varas, pagaderos $ 2.50 al mes.

Manzana 16/40—5 solares de 400 varas al lado del tranvía, $ 2.50 al mes.

Manzana 286—7 solares de 300 y 500 varas.

Manzana 123—1 solar de 400 varas y 3 de 300.

Manzana 127—7 solares de 300 varas y 1 de 500 id.

Los solares de las manzanas 286, 123 y 127 se venderán á 60 meses de plazo, y con la base de **1 real la vara**.

Por último, manzana 281, con 100 varas de fondo al Pantanoso, compuesto de 4600 varas, aparente para establecer en ella cualquier industria.

No hay nada ni parecido.

Base de venta **un real vara** pagadero por mensualidades de 10 pesos.

Liquidamos todos los terrenos á precios como nadie, vende, ni ha vendido ni venderá.

No tomamos para nada en cuenta el valor y la importancia de la localidad; lo dejamos librado al criterio del público que sabe calcular y puede tener en cuenta la gran importancia que van á adquirir los terrenos del Pueblo Victoria.

Todo se vá á malbaratar por lo que quieran dar.

Recomiendo puntualidad.

El domingo 15 del corriente, á la 1 de la tarde, saldrán de la calle Piedras esquina Perez Castellanos 10 wagones que llevarán á la concurrencia.

El gran convoy se detendrá en la esquina Rio Negro y Miguelete, en donde podrán tomar acomodo en los wagones los vecinos del Cordon y la Aguada.

En todo el trayecto que recorre el tren podrán subir los que deseen asistir al remate. Nadie falte.

Por planos é informes, calle 18 de Julio número 67.

El remate empezará en la carretera frente al cementerio, á las 2 de la tarde. 2092-st.4

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

EL LUNES 16 de Setiembre á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion.—De la casa sita en la calle Uruguay núm. 643 entre Magallanes y Gaboto—Tasacion bajísima $ 2549:02 cts—construccion moderna, cuatro habitaciones, tirantería de fierro, dos piezas de servicio, caño maestro, algibe, etc.

Venta con arreglo al siguiente:

EDICTO: Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos testamentarios de doña Josefa García de Sosa se vá á proceder por el martillero don Juan Prando Algarate asistido del actuario y alguacil del Juzgado ó á la venta en remate almoneda, el dia 16 de Setiembre próximo á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, de la casa baja sita en la calle Uruguay núm. 643, construida en terreno compuesto de 9 metros 45 centímetros de frente al Norte por 12 metros 51 centímetros de fondo al Sud por donde linda con los señores Molinari y por el Este y Oeste con doña Manuela Vidal de Fuentes, encerrando un área superficial de 118 metros 21 decímetros 95 centímetros cuadrados, tasada en la suma de $ 2549:02 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor oblará en manos del actuario el 10 por ciento del precio, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos, y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina—Calle Sarandí núm. 158.—Montevideo, Agosto 29 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

JUAN PRANDO ALGARATE—Rematador y defensor judicial, acepta poderes encargándose del cobro de alquileres, dinero sobre hipotecas, arreglo de sucesiones y testamentarías.

Escritorio: Calle Juncal núm. 171 A.—Domicilio: Santa Lucía 44. 2047-agt.31,

Victorica y Ca.

JUDICIAL — AL MEJOR POSTOR

De todas las existencias de la gran Fábrica de Fideos de los señores Luis Podestá é hijos, calle Uruguay núms. 146 al 150, y cuya venta en detalle la efectuaremos en el mismo local de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en el local calle Uruguay núms. 146 al 150, se vá á proceder por los martilleros señores Victorica y Ca., asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público, al mejor postor, de las existencias maquinarias, útiles y enseres de la fidelería de los señores Luis Podestá é hijo, sita en la calle y números citados, cuyo detalle obra en el expediente del inventario practicado en los autos del concurso de dichos señores Se previene que el mejor postor oblará el 10 o/o de su oferta en garantía, y que la venta ha sido ordenada en los autos del concurso Luis Podestá é hijos. Los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Ituzaingó núm. 58 á disposicion de los interesados.—Montevideo, 8 de Agosto de 1901. — *Salvador Aguerrebere*, actuario.

NOTA—Las máquinas y demás existencias son de lo más moderno en su género, sin uso y muy bien cuidadas.

Por más datos «Centro Ganadero» 18 de Julio núm. 373. Remates y comisiones en general. 2020-ag.27

Alejandro Montautti

GRANDES REMATES

A 6 meses de plazo ó 5 por ciento de descuento por cuenta de varios consignatarios y de seis casas introductoras para liquidacion de facturas en el ramo de ferretería, quincallería, bazar y mueblería que venderán alternando en la casa de los señores Hoard, Harley y C.ª calle Zabala núm. 174, Montevideo.

OJO OJO OJO

6 meses de plazo ó 5 por ciento de descuento con conforme á satisfaccion de las casas vendedoras.

LOS DIAS 2, 3, 5 y 6 de Setiembre á la 1 en punto—En la calle Zabala núm. 174.

Proximamente detalles.

NOTA—En el momento de la venta se indicará por cuenta de qué casa se efectúa ésta.

OTRA—Se pondrá en venta juntamente con las demás mercaderías un crecido stock de vinos finos con la opcion del comprador de la entrega en depósito con la rebaja correspondiente de los derechos para ser reembarcados. 1798-jl.31

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

La Direccion G. de Impuestos Directos hace saber á los señores contribuyentes al impuesto Inmobiliario de la Capital que el 1.° de Setiembre próximo, comenzará la recaudacion de dicho impuesto, corriendo el primer plazo desde la fecha preindicada hasta el 15 de Octubre y el segundo desde el 16 de dicho mes, hasta el 30 de Noviembre, incurriendo los retardatarios, vencidos que sean esos plazos, en los recargos que establece la ley.—Montevideo, Agosto 30 de 1901.—*La Secretaría*. st. 22

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes, con la prevencion de que no habrá prórroga de plazo, que desde el 26 del corriente hasta el 30 de Setiembre próximo, la receptoría del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde. Antes de solicitarlas deben los que aun no han empadronado sus vehículos, inscribirlos en la oficina de numeracion calle Agraciada núm. 27 á fin de que se proceda á grabarles el número correspondiente.

La expedicion de la patente deberá solicitarse por el mismo propietario en un formulario que proporcionará la oficina del ramo. Se previene asi mismo que para los casos en que por rotura, compostura, ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace. (de acuerdo con el artículo 14 del Decreto Reglamentario de la ley de la materia), sin más que presentarla á la oficina á fin de que se haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello.

En caso de discordancia sobre calificacion del rodado respecto de la patente que debe pagar, ocurrirán los interesados al Director ó Receptor del ramo para la resolucion de la duda. —Montevideo, Agosto 24 de 1901.—*La Direccion*. 2007-st.9

Comision Nacional de Caridad y B. Pública

Llamado á licitacion para la impresion de las memorias del Hospital de Caridad, correspondientes á los años 1899 y 1900.

La Comision N. de Caridad y B. Pública llama á licitacion para la impresion de las memorias, del Hospital de Caridad correspondientes á los años 1899 y 1900, con estricta sujecion al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría General calle Washington, Hospital de Caridad todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y serán abiertas en acto público en la Secretaría preseñalada el dia sábado 7 de Setiembre p. v., á las 11 y 30 a. m., previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no reunan los siguientes requisitos:

Primero: Firma y domicilio del proponente que deberá ser industrial con casa abierta en el ramo.

Segundo: Depósito de $ 50 que quedará á beneficio de la Comision, si el proponente aceptado no hiciese por cualquier causa efectiva su propuesta, devolviéndose su importe á los demás licitantes.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Agosto 23 de 1901.—*La Direccion*. 1899 st.7.

Llamado á licitacion de géneros y ropas para el Asilo de E. y Huérfanos.

La Comision Nacional de Caridad y B. Pública llama á licitacion para la provision de géneros y ropas con destino al Asilo de E. y Huérfanos, de acuerdo con el detalle que conjuntamente con los tipos respectivos y el correspondiente pliego de condiciones se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría General, calle Washington, Hospital de Caridad, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y serán abiertas en acto público en la Secretaría preseñalada, el dia sábado 7 de Setiembre próximo venidero, á las 11 de la mañana, previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no reunan los siguientes requisitos:

Primero: Firma y domicilio del proponente que deberá ser comerciante ó industrial con casa abierta en el ramo.

Segundo: Depósito de 50 $ que quedará á beneficio de la Comision si el proponente aceptado no hiciese por cualquier causa efectiva su propuesta, devolviéndose su importe á los demás solicitantes.

La Comision se reserva el derecho de aceptar en su totalidad ó en parte, la propuesta que estime mas conveniente ó bien de rechazarlas todas. Montevideo, Agosto 23 de 1901.—*La Direccion*. 1898-st.7.

Junta E. Administrativa de Rio Negro

ALUMBRADO PÚBLICO Á LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO A LICITACION

Por acuerdo de la Junta E. Administrativa tomado en sesion de 14 de Junio corriente, llámase á propuestas para el establecimiento del alumbrado público eléctrico en esta ciudad con sujecion al pliego de condiciones formulado por el Departamento Nacional de Ingenieros y aprobado por el ministerio de Fomento, que se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta Junta.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sellado correspondiente hasta el dia 3 de Setiembre próximo, horas 2 p. m., en que serán abiertas á presencia de los interesados proponentes que concurran al acto, por el señor Presidente y Secretario de la corporacion municipal —Fray-Bentos, Junio 28 de 1901.—*Miguel P. Ugarte*, secretario. 1957-st.21

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion hasta el dia 10 de Setiembre próximo para la construccion de un edificio destinado á Junta E. Administrativa, Consejo de Higiene y Junta Electoral para la villa de Melo, con estricta sujecion al pliego de condiciones y memoria descriptiva y planos que se encuentran á disposicion de los interesados en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas Departamentales de Cerro Largo.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la referida Comision de Obras Públicas de Cerro Largo hasta el citado dia 10 de Setiembre próximo, á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable —Montevideo, Agosto 22 de 1901.—*Felix Illa*, Secretario General. 1938-st.10

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 18.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 500 recibos provisorios de id; 500 recibos por consignaciones; 1000 recibos para el impuesto de Instruccion Pública; 1.000 patentes de perros (urbanas) y 1.000 patentes de perros (rurales) para el cobro de dichos impuestos en el departamento de la capital durante el ejercicio 1901-902, las que deberán formularse con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en dicha secretaría donde serán abiertas el dia 9 del corriente á las 4 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, 6 de Agosto de 1901.—V.° B.° MARQUEZ.—*Victor Raineri*. st.9

Secretaría de la Direccion Gral. de I. Pública

Montevideo, Setiembre 4 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 1 del departamento de Artigas.—Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p.m. hasta el 31 de Octubre próximo.—*El Secretario General*. st.19

Montevideo, Setiembre 3 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela núm. 3 de Solís, departamento de Minas.—Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p.m. hasta el 13 del corriente.—*El Secretario General*. st.18

Llámase á concurso para proveer la direccion de la Escuela de 1er. grado núm. 10 del departamento de Cerro-Largo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 10 de Marzo próximo.—Montevideo, Agosto 22 de 1901.—*El Secretario General*. st.8

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Chall, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos — Montevideo, Setiembre 3 de 1901 — *Benito Montaldo*, escribano público. 2098-oct.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Benicio Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 21 de 1901. *Benito Montaldo*, escribano público. 1978 st.22

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Oscar Egon Alfredo Bomby, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 5 de 1901. — *Pedro Moreno*, actuario. 1979-st 22

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan José Irisarri, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Agosto 21 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 1980-st 22

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Tomasa de Taberna citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 3 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1854-st.6

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del doctor don Juan S. Saráchaga, Juez Ldo. de Comercio de primer turno, hago saber: Que, previos los requisitos legales, ha sido autorizado don Alejandro Chouritto para ejercer la profesion de corredor en este departamento. Lo que se hace público á sus efectos — Montevideo, Julio 1.° de 1901.—*José Geraldo Canosa*, escribano público. 2100-st.14

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga, Juez L. de Comercio de primer turno, hago saber: Que, previos los requisitos legales ha sido autorizado don Alejandro Chouritto para ejercer la profesion de rematador en este departamento. Lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Agosto 28 de 1901.—*José Geraldo Canosa*, escribano público. 2101-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber, que han sido declarados en quiebra los señores Juan Caram é hijos del comercio de San Cárlos, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Se hace saber á los acreedores, que dentro del término de cincuenta dias deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Cárlos Farriols — Montevideo, Setiembre 4 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2105-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber, que la persona que se considere con derecho á una letra que lleva el número 22.926, girada por el Banco Comercial por valor de un mil quinientos pesos oro, y pagadera á los seis meses de su expedicion, al portador, debe presentarse ante este juzgado dentro del término de veinte dias á justificar la propiedad de la misma.—Montevideo, Setiembre 4 de 1901. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2104-st.24

Por disposicion del señor Juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de 1er. turno, se hace saber, que en los autos seguidos por don Cárlos B. Sobrero proponiendo concordato extra-judicial, ha recaido la resolucion siguiente: "Montevideo, Agosto 27 de 1901. Vista la gestion iniciada por don Cárlos B. Sobrero para que se apruebe un concordato preventivo extra-judicial celebrado con sus acreedores Resultando de estos antecedentes, haberse observado todos los requisitos establecidos para el caso en la seccion 1, párrafo 1.° del título único del libro 4.° del Código de Comercio reformado, no habiéndose presentado ninguna reclamacion contra el concordato presentado. Y considerando, lo manifestado por el síndico y lo dispuesto en el art. 1527 del libro y capítulo del Código de Comercio citado en el anterior, Resultando: Se declara homologado el concordato preventivo extra-judicial celebrado por don Cárlos B. Sobrero con sus acreedores, debiendo publicarse esta sentencia por la prensa en los periódicos EL SIGLO y *La Razon*, regulándose en veinticinco pesos el honorario del síndico, que se incluirá en la planilla de costas que se forme con motivo de las causadas en esta gestion.—*Francisco M. Castro*."— Lo proveyó y firmó el señor Juez L. Nacional de Hacienda doctor don Francisco M. Castro por impedimento del de Comercio de 1er turno, doctor Saráchaga, en Montevideo á veintisiete de Agosto de mil novecientos uno.—Doy fé.—*Avelino Javier Figàres*, escribano público.—Y á los efectos del artículo 1542 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 3 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2096-st.13

Juzgado Ldo. Departamental de Soriano

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Soriano doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber: que en los autos seguidos por doña Ramona T. Espíndola, sobre rectificacion de partida, se ha dictado la siguiente resolucion: "Mercedes, Julio 28 de 1901.—Visto este juicio de rectificacion de la partida de f. 2. Resultando: que á f. 4, se presentó doña Ramona Trifona Espíndola solicitando se rectificara la partida de f. 2, en cuanto se nombra en ella á su señora madre doña Cármen Gonzalez de Espíndola, con el nombre de Carmela Espíndola de Gonzalez. Resultando: que para justificar la existencia del error, ofreció la peticionaria la declaracion de los testigos don Saturnino Mernies y don Tránsito Perez al tenor del interrogatorio de f. 3 y á mayor abundamiento lo que resultz de la partida de matrimonio de sus padres (f. 1). Resultando: que recibida la informacion de testigos (f. 6 y 6 v.) éstos han declarado confirmando lo aseverado por la peticionaria. Resultando: que hechas las publicaciones (f. 11 v., 14 y 15) llamando por el término de treinta dias á los interesados á contradecir la rectificacion, ha vencido el plazo acordado sin que se haya presentado persona alguna deduciendo oposicion. Considerando que la prueba rendida satisface, al Ministerio Público, segun consta del dictámen de f. 18 v. FALLO: aprobando la informacion de f. 6 y 6 v. y mandando se rectifique la partida de f. 2 en el sentido solicitado á f. 4. Comuníquese á la Direccion del Registro de Estado Civil y publíquese esta resolucion en dos diarios de la capital por el término de quince dias de acuerdo con el art. 1.° de la ley de 9 de Julio de 1888. — *Eduardo Brito del Pino (hijo)*."—Y de acuerdo con el art. 1.° de la ley de 9 de Julio de 1888, se hace esta publicacion por el término de quince dias.—Mercedes, Agosto 19 de 1901.—*Eduardo Perez Olave*, escribano. 1962-st.8

Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion testada de don José Cuello, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de sesenta dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Fray Bentos, Julio 24 de 1901.—*José Durañona y Vidal*. 1876-oct.10.

Juzgado Letrado Departamental de Minas

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nicolasa Rodriguez de Perlas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de la misma, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado, á deducirlos.—Minas, Julio 6 de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 1915-st.9

Juzgado de Paz de la 12a. seccion de Canelones

Por disposicion del señor Juez de Paz de la duodécima seccion del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Francisco Ferraro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por Ferraro, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes.—San Bautista, Julio 30 de 1901.—*Cristóbal Mourat*. 1811-ob.8.

Juzgado de paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del Infrascrito juez de paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarado judicialmente abierta la sucesion intestada de don Juan Descalzo, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Julio 6 de 1901.—*Germán J. Schuster*. 1808-st.10